

Panamá, 13 de diciembre de 2019

Ingeniero  
**DOMILUIS DOMINGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio De Ambiente  
Albrook - Panamá  
E. S. D.

Estimado Ing. Domínguez:

Por este medio damos respuesta a la nota aclaratoria DEIA-DEEIA-NC-0267-2510-2019, fechada 25 de octubre de 2019, en referencia a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría III, titulado "URBANIZACIÓN LAS HACIENDAS DE PACORA", a ubicado en el Sector de Río Chico, corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.

Esperando cumplir con lo solicitado

## Atentamente

**ALVARO RUÍZ DE VELASCO COCA**  
Representante Legal  
PROMOCIONES ARVEC, S.A.



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985 CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

13 DIC 2019

Testigos Licdo. Jorge E. Gantes S. Testigos

8

Panamá, 25 de octubre de 2019.  
DEIA-DEEIA-NC-0267-2510-2019

Señor  
**ALVARO RUÍZ DE VELASCO COCA**  
Representante Legal  
**PROMOCIONES ARVEC, S.A.**  
E. S. D.

MINAMBIENTE DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

Hoy 21 de Noviembre de 2019  
siendo las 10:59 de la mañana

notifique por escrito a Alvaro Ruiz

El Velasco Coca de la presente

documentación Nota de Consulta

Alvaro Ruiz Fernando Calderon

Notificado

Retirado por

Señor VELASCO COCA:

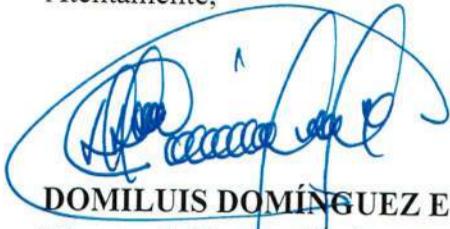
De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 – F de Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019, le solicitamos primera información aclaratoria en referencia a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado “**URBANIZACIÓN LAS HACIENDAS DE PACORA**” a desarrollarse en el Sector de Río Chico, corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, que consiste en lo siguiente:

1. Presentar autorización de parte de ALCACER, S.A.; PRIMAVERA PARK, S.A.; VILLA BLANCA DEL ESTE, S.A.; PREIN, S.A.; PROINVAL, S.A.; CORPORACIÓN INMOBILIARIA PACORA, S.A.; LESPACON, S.A. y ARVEC ANTEPROYECTO 1, S. de RL, para realizar la modificación del EsIA categoría III denominado: *Urbanización Las Haciendas de Pacora*.
2. Presentar paz y salvo de ALCACER, S.A.; PREIN, S.A.; CORPORACIÓN INMOBILIARIA PACORA, S.A.; ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC; MIRAMAR, S.A.; TECHCOVI, S.A.; NORTH EAST HOUSES, S.A.; KLEIDI PACIFICO, S.A.; HACIENDAS DE PACORA OESTE, S.A.; HACIENDAS DE PACORA SUR, S.A.; CORPORACIÓN ACH, S.A., emitido por el Ministerio de Ambiente.
3. Presentar Certificado de Registro Público de las Fincas: **455828, 30213815, 30202122, 30201157, 30279547, 30241237, 30241430, 30264239**, en la cual debe indicar su ubicación y superficie.
4. Indicar la procedencia de las Fincas: **30279547, 30241237, 30241430 y 30264239**, ya que en el expediente no reposa información que las relacione con el EsIA categoría III denominado: *Urbanización Las Haciendas de Pacora*.
5. Presentar coordenadas UTM con DATUM de las fincas **455828, 30213815, 30202122, 30201157, 30279547, 30241237, 30241430, 30264239, 30209141** y Plano ilustrativo de la ubicación de las fincas antes mencionadas en el Master Plan Haciendas de Pacora.

6. Presentar Acuerdo de Cambio de Promotor y Solicitud de Fincas a Excluir firmada por el correspondiente representante legal de las empresas: **TECHCOVI, S.A.; KLEIDI PACÍFICO, S.A. y HACIENDAS DE PACORA OESTE, S.A.**; ya que las presentadas no coinciden con el representante legal que indica el Registro Público de cada una de las promotoras antes mencionadas.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomara la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,



**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
DDE/ACP/ar



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

1- *Presentar autorización de parte de ALCACER, S.A.; PRIMAVERA PARK, S.A.; VILLA BLANCA DEL ESTE, S.A.; PREIN, S.A.; PROINVAL, S.A.; CORPORACIÓN INMOBILIARIA PACORA, S.A.; LESPACON, S.A. y ARVEC, ANTEPROYECTO 1, S. de RL, para realizar la modificación del EsIA categoría III denominado: Urbanización Las Haciendas de Pacora.*

R- En anexos se presenta la nota de autorización y copia de cedula notariada de los representantes legales, para realizar la modificación del EsIA categoría III denominado “Urbanización Las Haciendas de Pacora”.

2- *Presentar Paz y Salvo de ALCACER, S.A.; PREIN, S.A.; CORPORACIÓN INMOBILIARIA PACORA, S.A.; ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC; MIRAMAR, S.A.; TECHCOVI, S.A.; NORTH EAST HOUSES, S.A.; KLEIDI PACIFICO, S.A.; HACIENDAS DE PACORA OESTE, S.A.; HACIENDAS DE PACORA SUR, S.A.; CORPORACIÓN ACH, S.A., emitido por el Ministerio de Ambiente.*

R- En anexos se adjunta PAZ Y SALVO vigentes del Ministerio de Ambiente de las siguientes empresas:

- Alcacer, S.A.
- PREIN, S.A.
- Corporación Inmobiliaria Pacora, S.A.
- Assets Trust & Corporate Services, Inc.
- Miramar, S.A.
- Techcovi, S.A.
- North East Houses, S.A.
- Kleidi Pacifico, S.A.
- Haciendas de Pacora Sur, S.A.
- Corporación ACH, S.A.
- Promociones Sion S.A.
- Haciendas de Pacora Oeste, S.A.

**Observación:** En este punto queremos señalar, para que se considere en la presente modificación, que la empresa *Haciendas de Pacora Oeste, S.A.* cambia de nombre a PROMOCIONES SION S.A. y la representación legal se mantiene igual con el señor Carlos Rafael Vargas Berrio con pasaporte N° 145968045.

De igual forma manifestamos que la empresa PROMOCIONES SION S.A. adquiere finca con Folio Real N° 30241237, código de ubicación 8716, con una superficie de 12 has + 4,190.68 mts<sup>2</sup>. Sin embargo se realizó el trámite para la inscripción de la finca en el registro público a nombre de PROMOCIONES SION S.A., pero todavía no culmina el proceso, por lo cual aún aparece la finca a nombre de *Haciendas de Pacora Oeste, S.A.* el cual adjuntamos.

Para corroborar este cambio de nombre de *Haciendas de Pacora Oeste, S.A.* a PROMOCIONES SION S.A., se adjunta en anexos el Acta de Junta Directiva.

Adjunto:

- Certificación de Registro Público de empresa Promociones Sion S.A.
- Certificación de Registro Público de la finca con Folio Real N° 30241237, propiedad de la empresa Haciendas de Pacora Oeste, S.A.
- Copia de Cedula Notariada de Representante Legal Sr. Carlos Vargas Berrio
- Nota de Autorización para Cambio de promotor
- Nota de Solicitud de Exclusión de finca N° 30241237

**3- *Presentar Certificado de Registro Público de las Fincas: 455828, 30213815, 30202122, 30201157, 30279547, 30241237, 30241430, 30264239, en la cual debe indicar su ubicación y superficie.***

R- En anexos se presentan los certificado de Registro Público, con sus respectivas superficies de las siguientes fincas:

- Finca N° 455828 – (ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC.)
- Finca N° 30213815 – (MIRAMAR, S.A.)
- Finca N° 30202122 – (TECHCOVI, S.A.)
- Finca N° 30201157 – (NORTH EAST HOUSES, S.A.)
- Finca N° 30279547 – (KLEIDI PACIFICO, S.A.)
- Finca N° 30241237 – (HACIENDAS DE PACORA OESTE, S.A.)
- Finca N° 30241430 – (HACIENDAS DE PACORA SUR, S.A.)
- Finca N° 30264239 – (CORPORACIÓN ACH, S.A.)

**Observación:** Como se mencionó en la pregunta anterior y para que se considere en la presente modificación, la empresa *Haciendas de Pacora Oeste, S.A.* desaparece y cambia de nombre a PROMOCIONES SION S.A. y la representación legal se mantiene igual con el señor Carlos Rafael Vargas Berrio con pasaporte N° 145968045.

De igual forma manifestamos que la empresa Promociones Sion S.A. adquiere finca con Folio Real N° 30241237, código de ubicación 8716, con una superficie de 12 has + 4,190.68 mts<sup>2</sup>. Sin embargo se realizó el trámite para la inscripción de la finca en el registro público a nombre de PROMOCIONES SION S.A., pero todavía no culmina el proceso, por lo cual aún aparece la finca a nombre de *Haciendas de Pacora Oeste, S.A.* el cual adjuntamos.

Para corroborar este cambio de nombre de *Haciendas de Pacora Oeste, S.A.* a PROMOCIONES SION S.A., se adjunta en anexos el Acta de Junta Directiva donde se hace el cambio de nombre de la empresa.

- 4- **Indicar la procedencia de las Fincas: 30279547, 30241237, 30241430 y 30264239, ya que en el expediente no reposa información que las relacione con el EsIA categoría III denominado: Urbanización Las Haciendas de Pacora.**

*Respuesta:* Los siguientes cuadros muestran la procedencia de las siguientes fincas;

A- *Finca N° 30279547:* Se segregó de la finca # 30201157 (ver cuadro)

<p><b>PROMOCIONES ARVEC, S.A. (Proyecto: Arvec 2)</b> <b>Finca: 30201157, Código de Ubicación: 8716</b> <b>(42ha+5205m<sup>2</sup>+11dm<sup>2</sup>)</b> <b>Finca N° 17</b></p>	
<p><b>Venta de la finca 30279547 a la</b> <b>empresa KLEIDI PACIFICO S.A.</b> <b>(9ha+9953m<sup>2</sup>+56dm<sup>2</sup>)</b> <b>Finca 17</b></p>	<p>Venta de la finca 30201157 a la empresa NORTH EASTHOUSES S.A. (32ha+5251m<sup>2</sup>+55dm<sup>2</sup>) Finca 17 A</p>

B- *Fincas # 30241237 y la # 30241430: Se segregaron de la finca # 30201796 (Ver cuadro)*

<b>PROMOCIONES ARVEC, S.A. (Proyecto: Arvec 3)</b> <b>Finca: 30201796, Código de Ubicación: 8716</b> <b>(71ha+0,268m2+51dm2)</b> <b>Finca N° 19</b>	
Venta de la finca 30241237 a la empresa HACIENDAS DE PACORA OESTE, S.A. <b>(Actualmente PROMOCIONES SION)</b> (12ha+4190m2+68dm2) Finca 19A	Venta de la finca 30241430 a la empresa HACIENDAS DE PACORA SUR, S.A. (20ha+8193m2+22dm2) Finca 19 B

C- *Fincas # 30264239: Se segregó de la finca # 177854*

<b>PROMOCIONES ARVEC, S.A. (Proyecto: Arvec)</b> <b>Finca: 177854, Código de Ubicación: 8716</b> <b>(21ha+0,697m2+84dm2)</b> <b>Finca N° 16</b>
Venta de la finca 30264239 a la empresa CORPORACIÓN ACH, S.A. (11ha+0477m2+060dm2) Finca 16 A

5- *Presentar coordenadas UTM con DATUM de las fincas 455828, 30213815, 30202122, 30201157, 30279547, 30241237, 30241430, 30264239, 30209141 y Plano ilustrativo de la ubicación de las fincas antes mencionadas en el Master Plan Haciendas de Pacora.*

R- En anexos se presentan las coordenadas UTM, Datum WGS84, con sus respectivos planos ilustrativos de las ubicaciones de las siguientes fincas:

- Finca (1)- N° 455828 – (ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC.)
- Finca (7) N° 30213815 – (MIRAMAR, S.A.)
- Finca (13) N° 30202122 – (TECHCOVI, S.A.)
- Finca (17A) N° 30201157 – (NORTH EAST HOUSES, S.A.)
- Finca (17B) N° 30279547 – (KLEIDI PACIFICO, S.A.)
- Finca (19A) N° 30241237 – (PROMOCIONES SION S.A.)
- Finca (19B) N° 30241430 – (HACIENDAS DE PACORA SUR, S.A.)
- Finca (16A) N° 30264239 – (CORPORACIÓN ACH, S.A.)
- Finca (4) N° 30209141 – (CORPORACIÓN INMOBILIARIA PACORA S.A.)

6- *Presentar Acuerdo de Cambio de Promotor y Solicitud de Fincas a Excluir firmada por el correspondiente representante legal de las empresas: TECHCOVI, S.A.; KLEIDI PACÍFICO, S.A. y HACIENDAS DE PACORA OESTE, S.A.; ya que las presentadas no coinciden con el representante legal que indica el Registro Público de cada una de las promotoras antes mencionadas.*

R- En anexo se adjunta formatos para Cambio de Promotor y Exclusión de las empresas TECHCOVI, S.A.; KLEIDI PACÍFICO, S.A. y PROMOCIONES SION S.A. (*Anteriormente Haciendas de Pacora Oeste, S.A.*); debidamente firmados por los actuales representantes legales.

Cabe señalar y así se hace saber en la pregunta N° 2 y 3, que la empresa *Haciendas de Pacora Oeste, S.A.* cambia de nombre a PROMOCIONES SION S.A. y la representación legal la ejercerá el señor Carlos Rafael Vargas Berrio con pasaporte N° 145968045. Razón por la cual el acuerdo y solicitud lo realiza la empresa PROMOCIONES SION S.A.

De igual forma la empresa Promociones Sion S.A. adquiere finca con Folio Real N° 30241237, código de ubicación 8716, con una superficie de 12 has + 4,190.68 mts<sup>2</sup>.

## **ANEXOS**

## **ANEXO PREGUNTA N° 1**

**NOTA DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN DE LAS  
EMPRESAS ALCACER, S.A.; PRIMAVERA PARK, S.A.; VILLA BLANCA DEL  
ESTE, S.A.; PREIN, S.A.; PROINVAL, S.A.; CORPORACIÓN INMOBILIARIA  
PACORA, S.A.; LESPACON, S.A. Y ARVEC, ANTEPROYECTO 1, S. DE RL,**

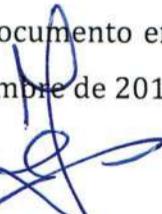
**Referencia: AUTORIZACION**

Por este medio se hace constar que las sociedades **ALCACER S.A.**, representada legalmente por el señor ENRIQUE ALCACER RODA, con pasaporte N° PAE027474 ; **PRIMAVERA PARK S.A.**, representada legalmente por el señor JUAN JESUS LOPEZ MALPICA con carnet de residente permanente N° E-8-113322; **VILLA BLANCA DEL ESTE S.A.**, representada legalmente por el señor JUAN JESUS LOPEZ MALPICA con carnet de residente permanente N° E-8-113322; **PREIN S.A.**, representada legalmente por el señor JUAN JESUS LOPEZ MALPICA con carnet de residente permanente N° E-8-113322; **PROINVAL S.A.**, representada legalmente por el señor JOSE VICENTE ROIG GOMIS, con carnet de residente permanente N° E-8-131485; **CORPORACIÓN INMOBILIARIA PACORA S.A.**, representada legalmente por el señor ALVARO RUIZ DE VELAZCO COCA, con carnet de residente permanente N° E-8-155357; **LESPACON S.A.**, representada legalmente por la señora LESBIA ENITH ADAMES PEREZ con cédula de identidad personal N° 8-717-1324 y **ARVEC ANTEPROYECTO 1, S. de R.L.** representada legalmente por el señor MARIO ANTONIO GONZALEZ OCAÑA con cédula de identidad personal N° 8-301-897, autorizamos realizar las modificaciones correspondientes para Cambio de Promotores y Exclusiones de Fincas del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, denominado: "URBANIZACIÓN LAS HACIENDAS DE PACORA", promovido por la empresa PROMOCIONES ARVEC, S.A., aprobado bajo Resolución DINEORA IA-073-2006 del 17 de julio de 2006.

En fe y testimonio de los cual los otorgantes firman este documento en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los 12 días del mes de diciembre de 2019.

  
**ENRIQUE ALCACER RODA**  
Pasaporte: PAE027474  
Representante Legal  
**ALCACER S.A.**



  
**JUAN JESUS LOPEZ MALPICA**  
Carnet de residente permanente: E-8-113322  
Representante Legal  
**VILLA BLANCA DEL ESTE S.A.**

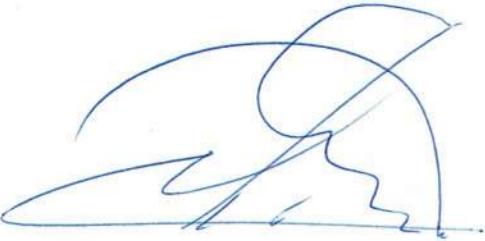
  
**JUAN JESUS LOPEZ MALPICA**  
Carnet de residente permanente: E-8-113322  
Representante Legal  
**PRIMAVERA PARK S.A.**

  
**JUAN JESUS LOPEZ MALPICA**  
Carnet de residente permanente: E-8-113322  
Representante Legal  
**PREIN S.A.**

  
**JOSE VICENTE ROIG GOMIS**  
Carnet de residente permanente: E-8-131485  
Representante Legal  
**PROINVAL S.A.**

  
**ALVARO RUIZ DE VELAZCO COCA**  
Carnet de residente permanente: E-8-155357  
Representante Legal  
**CORPORACION INMOBILIARIA PACORA S.A.**

  
**LESBIA ENITH ADAMES PEREZ**  
Cédula: 8-717-1324  
Representante Legal  
**LESPACON S.A.**

  
**MARIO ANTONIO GONZALEZ OCAÑA**  
Cédula: 8-301-897  
Representante Legal  
**ARVEC ANTEPROYECTO 1, S. de R.L.**



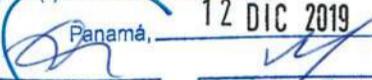
Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985

**CERTIFICO:**

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s), y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

12 DIC 2019

Panamá,





Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Primero

Testigos



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CARNE DE RESIDENTE PERMANENTE

Enrique  
Alcacer Roda

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 07-JUL-1945  
LUGAR DE NACIMIENTO: ESPAÑA  
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 18-FEB-2016 EXPIRA: 18-FEB-2026



E-8-136694



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario  
Público Primero del Circuito de Panamá, con  
cédula N° 8 509-985.  
CERTIFICO: Que este documento es copia  
autenticada de su original.

Panamá 12 DIC 2019

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Primero

TE TRIBUNAL ELECTORAL

LA PUEBLA - CALI - COLOMBIA DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CARNE DE RESIDENTE PERMANENTE

Juan Jesús  
López Malpica

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 28-DIC-1971  
LUGAR DE NACIMIENTO: ESPAÑA  
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA  
SEXO: M  
EXPEDIDA: 12-JUL-2013

TIPO DE SANGRE:  
EXPIRA: 12-JUL-2023

E-8-113322



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público  
Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-935  
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia autenticada.

12 DIC 2019

Testigos

JORGE E. GANTES S.  
Notario Público Primero ⑧

El Suscrito, Licdo. ANTONIO VALDES ROCA Notario Público Tercero del  
Círculo de Panamá, Primer Suplente con Cédula N° 8-190-875  
CERTIFICO: Que Este documento es copia auténtica de su original.

Panamá:

Licdo. ANTONIO VALDES ROCA  
Notario Público Tercero  
Primer Suplente





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

José Vicente  
Roig Gomis



E-8-131485

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 24-MAY-1974  
LUGAR DE NACIMIENTO: ESPAÑA  
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA  
SEXO: M  
EXPEDIDA: 08-AGO-2015  
TIPO DE SANGRE:  
EXPIRA: 08-AGO-2028



El Suscrito, Lcdo. ANTONIO VALDES ROCA Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, Primer Suplente con Cédula No. 8-190-875 CERTIFICO: Que Este documento es copia auténtica de su original.

El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-935 CERTIFICO: Que este documento es copia de copia autenticada.

12 DIC 2019

Testigos

Lcdo. JORGE E. GANTES S.  
Notario Público Primero

15 NOV 2018

Panamá:  
Lcdo. ANTONIO VALDES ROCA  
Notario Público Tercero  
Primer Suplente

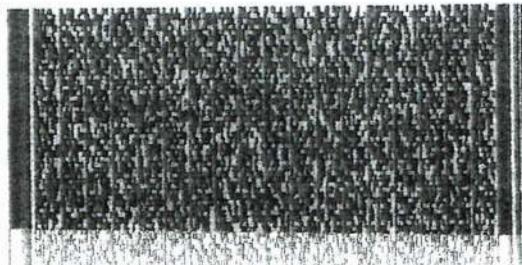


TE TRIBUNAL ELECTORAL



DIRECCIÓN GENERAL DE CERTIFICACIÓN

E-8-131485



R1057P0802EDGJ

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Alvaro  
Ruiz de Velasco Coca

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 20-OCT-1960  
LUGAR DE NACIMIENTO: ESPAÑA  
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA  
SEXO: M

EXPEDIDA: 01-DIC-2017

TIPO DE SANGRE:  
EXPIRA: 01-DIC-2027



E-8-155357



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público  
Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985  
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia autenticada.

12 DIC 2019

Licdo. JORGE E. GANTES S.  
Notario Público Primero ⑧

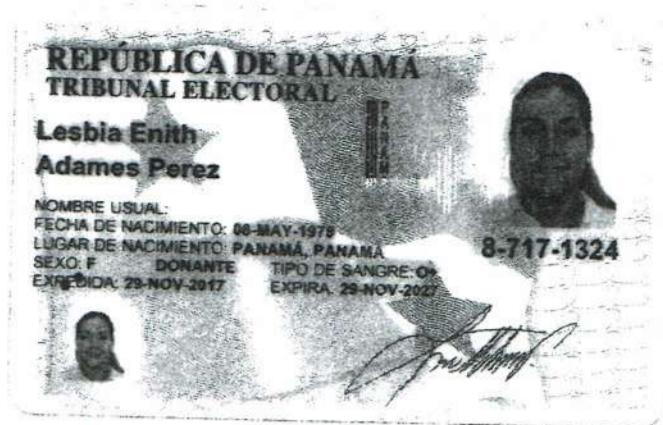
El Suscrito, Licdo. ANTONIO VALDES ROCA Notario Público Tercero del  
Círculo de Panamá, Primer Suplente con Cédula No. 8-190-873  
CERTIFICO: Que Este documento es copia auténtica de su original.

15 NOV 2018

Panamá:

Licdo. ANTONIO VALDES ROCA  
Notario Público Tercero  
Primer Suplente





El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público  
Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-935  
CERTIFICO: Que esta documento es copia de copia autenticada.

12 DIC. 2019 :

12 DIC 2019

Testigos

JORGE E. GANTES S.  
Notario Público Primero

TE TRIBUNAL  
ELECTORAL  
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



El Suscrito, Licdo. ANTONIO VALDES ROCA Notario Público Tercero del  
Círculo de Panamá, Primer Suplente con Cédula No. 8-190-875  
CERTIFICO: Que Este documento es copia auténtica de su original.

15 NOV 2018  
Panamá:  
Licdo ANTONIO VALDES ROCA  
Notario Público Tercero  
Primer Suplente



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Mario Antonio  
Gonzalez Ocaña

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 21-MAR-1969  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA 07-NOV-2013 EXPIRA 07-NOV-2023

8-301-897







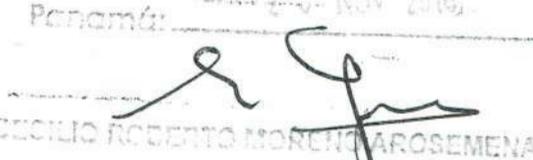
El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Píblico  
Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-935  
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia autenticada.

12 DIC 2019

  
Notario Píblico Primero  
Testigos  
③



El Suscrito, Lcdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA Notario  
Píblico Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-164-80  
CERTIFICO: Que Este documento es copia auténtica de su original.

Panamá, 07-NOV-2018  
  
Lcdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA  
Notario Píblico Tercero



## **ANEXO PREGUNTA N° 2**

**PAZ Y SALVO DE LAS EMPRESAS: ALCACER, S.A. , PREIN, S.A., CORPORACIÓN INMOBILIARIA PACORA, S.A., ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC., MIRAMAR, S.A., TECHCOVI, S.A., NORTH EAST HOUSES, S.A., KLEIDI PACIFICO, S.A., HACIENDAS DE PACORA SUR, S.A., CORPORACIÓN ACH, S.A., PROMOCIONES SION S.A., HACIENDAS DE PACORA OESTE, S.A.**



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo  
Nº 170229

Fecha de Emisión:

17 12 2019

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

16 01 2020

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

ALCACER, S.A

Representante Legal:

ENRIQUE ALCACER

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			818928
Ficha	Imagen	Documento	Finca
2013	2		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Angélica Pérez  
Jefe de la Sección de Tesorería.  
Documento de Tesorería



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 170227

Fecha de Emisión:

17      12      2019  
(día / mes / año)

Fecha de Validez:

16      01      2020  
(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PREIN, S.A

Representante Legal:

JUAN JESUS LOPEZ

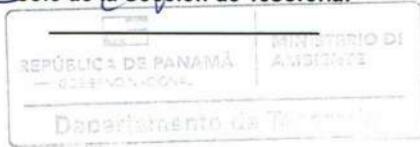
Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
2014	2		833279

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado   
Jefe de la Sección de Tesorería.





República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

## Certificado de Paz y Salvo

Nº 170226

Fecha de Emisión:

17 12 2019

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

16 01 2020

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CORPORACION INMOBILIARIA PACORA, S.A

Representante Legal:

ALVARO RUIZ DE VELASCO

## Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			834260
Ficha	Imagen	Documento	Finca
2014	2		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Angelica Oviles

Jefe de la Sección de Tesorería.





República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 170225

Fecha de Emisión:

17 12 2019

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

16 01 2020

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC**

Representante Legal:

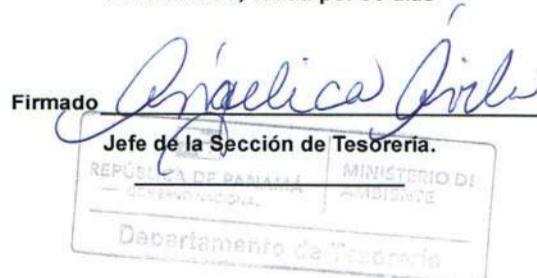
**JOSE MANUEL MARICHAT**

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			61090
Ficha	Imagen	Documento	Finca
1980	2		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días





República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 170224

Fecha de Emisión:

17 12 2019

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

16 01 2020

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**MIRAMAR, S.A**

Representante Legal:

**HECTOR ARGILES MACHADO**

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			155656863
Ficha	Imagen	Documento	Finca
2017	2		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.





República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 170223

Fecha de Emisión:

17	12	2019
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

16	01	2020
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

TECH COVI ,S.A

Representante Legal:

JUAN JOSE CERVIÑO

Inscrita

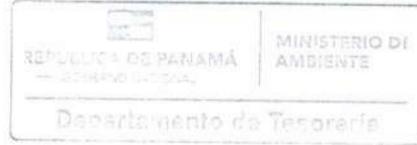
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			155663594
Ficha	Imagen	Documento	Finca
2018	2		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

  
Ángelica Bolaños  
Jefe de la Sección de Tesorería.





República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

## Certificado de Paz y Salvo

Nº 170222

Fecha de Emisión:

17	12	2019
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

16	01	2020
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

NORTH EAST HOUSES ,S.A

Representante Legal:

LISBETH CAROLINA MENDEZ

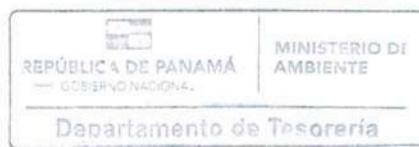
## Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			155646182
Ficha	Imagen	Documento	Finca
2017	2		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

  
Jefe de la Sección de Tesorería.



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

## Certificado de Paz y Salvo

Nº 170221

Fecha de Emisión:

17 12 2019

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

16 01 2020

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

KLEIDI PACIFICO ,S.A

Representante Legal:

ALEXANDER SURIOL CAÑO

## Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rolla
			155663336
Ficha	Imagen	Documento	Finca
2018	2		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado





República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

## Certificado de Paz y Salvo

Nº 170218

Fecha de Emisión:

17 12 2019

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

16 01 2020

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CORPORACION ACH , S.A

Representante Legal:

ANDRES CHAGUAN MUÑOZ

## Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			155630048
Ficha	Imagen	Documento	Finca
2016	2		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Angélica Orte  
Jefe de la Sección de Tesorería.



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo  
Nº 170219

Fecha de Emisión:

17	12	2019
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

16	01	2020
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**HACIENDAS DE PACORA SUR ,S.A**

Representante Legal:

**CARLOS VARGAS**

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
2018	2		155665394

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Angélica Arié  
Jefe de la Sección de Tesorería.





República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

## Certificado de Paz y Salvo

Nº 170217

Fecha de Emisión:

17	12	2019
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

16	01	2020
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**PROMOCIONES SION ,S.A**

Representante Legal:

**CARLOS VARGAS**

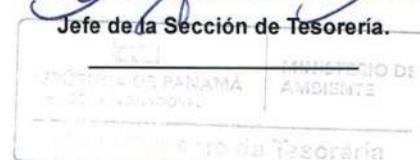
## Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
2019	2		155665384

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Angélica Orbán  
Jefe de la Sección de Tesorería.





República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

## Certificado de Paz y Salvo

Nº 170228

Fecha de Emisión:

17	12	2019
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

16	01	2020
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**HACIENDAS DE PACORA OESTE ,S.A**

Representante Legal:

**JUAN JESUS LOPEZ**

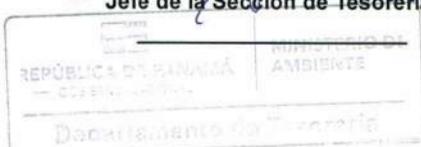
## Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			155665384

Ficha	Imagen	Documento	Finca
2018	2		

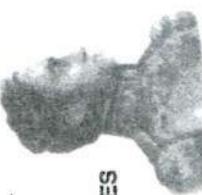
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Angelica Arbo  
Jefe de la Sección de Tesorería.  




PASAPORTE N°  
PASSPORT N°



OBSERVACIONES  
COMMENTS

145968045



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público  
Primer del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-935  
CERTIFICO: Que esta documentación es copia autenticada.

Panamá 12 DIC 2019

Testigo

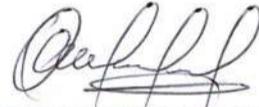
<img

## AUTORIZACION PARA CAMBIO DE PROMOTOR

Quien suscribe, **ALVARO RUIZ DE VELAZCO COCA**, portador de carnet de residente permanente N° E-8-155357, en mi condición de Representante Legal de la empresa **PROMOCIONES ARVEC S.A.**, sociedad anónima debidamente registrada en el Folio N° 497932, autorizo a efectuar la modificación que consite en el **CAMBIO DE PROMOTOR** de la finca con Folio Real N° 30241237, código de ubicación 8716, con una superficie de 12 has + 4,190.68 mts<sup>2</sup>, a favor de empresa **PROMOCIONES SION S.A.**, sociedad anónima debidamente registrada en el Folio N° 155665384, Representada Legalmente por el señor **CARLOS RAFAEL VARGAS BERRÍO**, portador de pasaporte N° 145968045. La misma se ubica en el sector de Río Chico, corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá y consta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, denominado "URBANIZACIÓN LAS HACIENDAS DE PACORA", promovido por la empresa PROMOCIONES ARVEC, S.A., aprobado bajo Resolución DINEORA IA-073-2006 del 17 de julio de 2006.

Atentamente

  
**ALVARO RUIZ DE VELAZCO COCA**  
Representante Legal  
PROMOCIONES ARVEC S.A.

  
**CARLOS RAFAEL VARGAS BERRÍO**  
Representante Legal  
PROMOCIONES SION S.A.

Panamá, 12 de diciembre de 2019

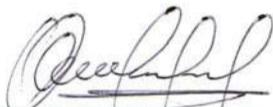


Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad N° 8-509-985 CERTIFICO:  
Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).  
Panamá, 12 DIC 2019  
Testigos: I. cedo, Jorge E. Gantes S. Notario Público Primero (Signature)  
Testigos: (Signature)

## SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE FINCA

Quien suscribe, **CARLOS RAFAEL VARGAS BERRÍO**, portador de pasaporte N° 145968045, en mi condición de Representante Legal de la empresa **PROMOCIONES SION S.A.**, sociedad anónima debidamente registrada en el Folio N° 155665384, presento formal solicitud de modificación que consiste en la **EXCLUSIÓN** de la finca con Folio Real N° 30241237, código de ubicación 8716, con una superficie de 12 has + 4,190.68 mts<sup>2</sup>, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, denominado "URBANIZACIÓN LAS HACIENDAS DE PACORA", promovido por la empresa PROMOCIONES ARVEC, S.A., aprobado bajo Resolución DINEORA IA-073-2006 del 17 de julio de 2006, ubicado en el sector de Río Chico, corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.

Atentamente,



**SR. CARLOS RAFAEL VARGAS BERRÍO**  
Representante Legal  
PROMOCIONES SION S.A.

Panamá, 12 de diciembre de 2019



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad N° 8-509-985 CERTIFICO:  
Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s), y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá, 12 DIC 2019  
Testigos: **J. E. Gantes S.** Notario Público Primero  
Testigos: **J. E. Gantes S.** Notario Público Primero

**ANEXO PREGUNTA N° 3**

**CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LAS FINCAS:**  
**455828, 30213815, 30202122, 30201157, 30279547,**  
**30241237, 30241430, 30264239,**



## Registro Público de Panamá

No. 1960804

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2019.12.13 15:42:54 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 478646/2019 (0) DE FECHA 10/12/2019. (JAFA)

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 455828 (F)  
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 648 m<sup>2</sup> 59 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 ha 648 m<sup>2</sup> 59 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE BALBOAS CON OCHENTA Y CUATRO (B/. 199,215.84). NÚMERO DE PLANO: 80717-10316.

LINDEROS Y MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1 CON RUMBO NORTE 75 GRADOS, 02 MINUTOS, 17 MINUTOESTE, SE MIDE 220 METROS CON 01 CENTIMETROS Y COLINDA CON LA CALLE EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO 2, DE ALLI CON RUMBO NORTE 86 GRADOS, 59 MINUTOS, 00 SEGUNDOS ESTE, SE MIDE 19 METROS CON 85 CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 3, DE ALLI CON RUMBO SUR 76 GRADOS CON 42 MINUTOS, 42 SEGUNDOS ESTE, SE MIDE 23 METROS CON 18 CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO 4, DE ALLI CON RUMBO SUR 66 GRADOS, 50 MINUTOS, 07 SEGUNDOS ESTE, SE MIDE 29 METROS CON 16 CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO 5, DE ALLI CON RUMBO SUR 46 GRADOS, 54 MINUTOS, 02 SEGUNDOS ESTE, SE MIDE 11 METROS CON 32 CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 6, DE ALLI CON RUMBO SUR 29 GRADOS, 21 MINUTOS, 55 SEGUNDOS ESTE, SE MIDE 32 METROS CON 21 CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE EXISTENTE HASTA LLEGAR AL PUNTO 7, DE ALLI CON RUMBO SUR 19 GRADOS, 05 MINUTOS, 31 SEGUNDOS ESTE, SE MIDE 40 METROS CON 73 CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE EXISTENTE Y OTROS LOTES, HASTA LLEGAR AL PUNTO 8, DE ALLI CON RUMBO SUR 74 GRADOS, 35 MINUTOS, 59 SEGUNDOS OESTE, SE MIDE 52 CON 61 CENTIMETROS Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 177854 PROP. DE PROMOCIONES ARVEC, S.A., HASTA LLEGAR AL PUNTO 9, DE ALLI CON RUMBO SUR 68 GRADOS, 38 MINUTOS, 26 SEGUNDOS OESTE, SE MIDE 124 METROS CON 17 CENTIMETROS, DATOS DE CURVA: 11 GRADOS, 09 MINUTOS, 49 SEGUNDOS, RADIO: 638.29, SE MIDE MENOS 250 METROS CON 68 CENTIMETROS CUADRADOS, COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 177854 PROP. DE PROMOCIONES ARVEC, S.A., HASTA LLEGAR LA PUNTO 10, DE ALLI CON RUMBO SUR 60 GRADOS, 56 MINUTOS, 30 SEGUNDOS OESTE, SE MIDE 46 METROS CON 39 CENTIMETROS Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 177854 PROP. DE PROMOCIONES ARVEC, S.A., HASTA LLEGAR AL PUNTO 11, DE ALLI CON RUMBO NORTE 67 GRADOS, 00 MINUTOS, 22 SEGUNDOS OESTE, SE MIDE 8 METROS CON 75 CENTIMETROS, DATOS DE CURVA: 29 GRADOS, 49 MINUTOS, 34 SEGUNDOS RADIO, 17.00 SE MIDE 3 METROS CUADRADOS, CON 35 CENTIMETROS, COLINANDO CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 177854 PROP. DE PROMOCIONES ARVEC, S.A., HASTA LLEGAR AL PUNTO 12, DE ALLI CON RUMBO NORTE 39 GRADOS, 53 MINUTOS, 26 SEGUNDOS OESTE, SE MIDE 18 METROS CON 64 CENTIMETROS, COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 177854 PROP. DE PROMOCIONES ARVEC, S.A., HASTA LLEGAR AL PUNTO 13, DE ALLI CON RUMBO NORTE 43 GRADOS, 28 MINUTOS, 39 SEGUNDOS OESTE, SE MIDE 134 METROS CON 03 CENTIMETROS, DATOS DE CURVA: 06 GRADOS, 13 MINUTOS, 30 SEGUNDOS, RADIO DE 1234.48 METROS, SE MIDE MENOS 162 METROS CUADRADOS CON 67 CENTIMETROS, CUADRADOS, COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 177854 PROP. DE PROMOCIONES ARVEC, S.A. Y CALLE EXISTENTE A LA CARRETERA PANAMERICANA, HASTA LLEGAR AL PUNTO 1 O PUTNO DE PARTIDA, CERRANDO EL POLIGONO QUE SE DESCRIBE.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

FIDEICOMISO: INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) ASSETS TRUST & CORPORATE



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C89C1BF4-3459-491E-8035-A32334EA8710  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

No. 1960803

SERVICES, INC. Y BENEFICIARIO(S) ALCACER, S.A. F-818928 AVRE PROYECTOS, S.A. F-787539 OBJETO DEL FIDEICOMISO: FIDEICOMISO DE INVERSION FICHA FID: 30125654. CLÁUSULAS DEL FIDEICOMISO: SE CONSTITUYE EL PRESENTE FIDEICOMISO PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO.. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 467706/2017 (0).

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC. Y BENEFICIARIO(S) ALCACER, S.A. F-818928 AVRE PROYECTOS, S.A. F-787539 OBJETO DEL FIDEICOMISO: FIDEICOMISO DE INVERSION FICHA FID: 30125654. CLÁUSULAS DEL FIDEICOMISO: SE CONSTITUYE EL PRESENTE FIDEICOMISO PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO.. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 467706/2017 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA EN EL CONTRATO DE FID, ADICIONANDO AL BANCO PICHINCHA PANAMÁ, S.A. SEA NUEVO BENEFICIARIO, POR LO QUE SE ENMIENDA LA CLÁUSULA CUARTA, VIGÉSIMA OCTAVA, DÉCIMO TERCERA, DECIMA CUARTA, DECIMA NOVENA, VIGÉSIMA, VIGÉSIMA PRIMERA DEL CONTRATO PRINCIPAL.. INSCRITO EL DÍA JUEVES, 04 DE OCTUBRE DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 397399/2018 (0).

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO PICHINCHA PANAMA, S.A. POR LA SUMA DE TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON SETENTA Y SEIS (B/. 3,928,881.76) Y POR UN PLAZO DE 30 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 7.32% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 7.00% ANUAL . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 4 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 455828 (F), EL DÍA VIERNES, 26 DE OCTUBRE DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 424728/2018 (0).

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 12 DE DICIEMBRE DE 2019 01:46 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402461025**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C89C1BF4-3459-491E-8035-A32334EA8710  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000





## Registro Público de Panamá

No. 1960808

FIRMADO POR: IRASEMA EDITH  
CASTRO MUÑOZ  
FECHA: 2019.12.16 10:16:29 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 478641/2019 (0) DE FECHA 10/12/2019. (ic)

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30213815  
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 2178 m<sup>2</sup> 99 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 ha 2178 m<sup>2</sup> 99 dm<sup>2</sup>

CON UN VALOR DEL TRASPASO ES: (B/. 100,000.00). NÚMERO DE PLANO: 80817- 139116 .

LINDEROS Y MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2) CON RUMBO NORTE CINCUENTA Y CUATRO GRADOS, TREINTA Y CINCO MINUTOS, VEINTICUATRO SEGUNDOS OESTE (N 54° 35' 24" W). SE MIDE UNA DISTANCIA DE SETENTA Y OCHO METROS CON OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS (78.82 M), COLINDANDO CON CAMINO EXISTENTE QUE TIENE QUINCE METROS DE ANCHO (15.00 M); PARTIENDO DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3) CON RUMBO NORTE CUARENTA Y CUATRO GRADOS, VEINTISiete MINUTOS, CINCUENTA Y TRES SEGUNDOS OESTE (N 44° 27' 53" W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA METROS CON TREINTA Y DOS CENTÍMETROS (40.32 M), COLINDANDO CON CAMINO EXISTENTE QUE TIENE QUINCE METROS DE ANCHO (15.00 M); PARTIENDO DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4) CON RUMBO NORTE TREINTA Y OCHO GRADOS, VEINTIDÓS MINUTOS, VEINTICUATRO SEGUNDOS OESTE (N 38° 22' 24" W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y CINCO METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS (45.95 M), COLINDANDO CON CAMINO EXISTENTE QUE TIENE QUINCE METROS DE ANCHO (15.00 M); PARTIENDO DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO CINCO (5) CON RUMBO NORTE TREINTA Y TRES GRADOS, VEINTIDÓS MINUTOS, CINCUENTA Y OCHO SEGUNDOS OESTE (N 33° 22' 58" W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTINUEVE METROS CON CATORCE CENTÍMETROS (29.14 M), COLINDANDO CON CAMINO EXISTENTE QUE TIENE QUINCE METROS DE ANCHO (1500 M); PARTIENDO DEL PUNTO CINCO (5) AL PUNTO SEIS (6) CON RUMBO NORTE VEINTICUATRO GRADOS, CINCUENTA Y UN MINUTOS, TREINTA Y SIETE SEGUNDAS OESTE (N 24° 5' 37" W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA Y OCHO METROS CON TREINTA Y TRES CENTÍMETROS (38.33 M), COLINDANDO CON CAMINO EXISTENTE QUE TIENE QUINCE METROS DE ANCHO (15.00 M); PARTIENDO DEL PUNTO SEIS (6) AL PUNTO SIETE (7) CON RUMBO NORTE ONCE GRADOS, CUARENTA Y TRES MINUTOS, VEINTICINCO SEGUNDOS OESTE (N 11° 43' 25" W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA Y SIETE METROS CON NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS (37.93 M), COLINDANDO CON CAMINO EXISTENTE QUE TIENE QUINCE METROS DE ANCHO (15.00 M); PARTIENDO DEL PUNTO SIETE (7) AL PUNTO OCHO (8) CON RUMBO NORTE QUINCE GRADOS, TREINTA Y SEIS MINUTOS, CINCUENTA Y DOS SEGUNDOS ESTE (N 1° 5' 36' 52" E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTISiete METROS CON SESENTA Y UN CENTÍMETROS (27.61 M), COLINDANDO CON CAMINO EXISTENTE QUE TIENE QUINCE METROS DE ANCHO (15.00 M); PARTIENDO DEL PUNTO OCHO (8) AL PUNTO NUEVE (9) CON RUMBO NORTE CUARENTA Y SIETE GRADOS, CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, CATORCE SEGUNDOS ESTE (N 47° 57' 14" E). SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y UN METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS (51.80 M), COLINDANDO CON CAMINO EXISTENTE QUE TIENE QUINCE METROS DE ANCHO (15.00 M); PARTIENDO DEL PUNTO NUEVE (9) AL PUNTO DIEZ (10) CON RUMBO SUR CINCUENTA GRADOS, ONCE MINUTOS, CERO SEIS SEGUNDOS ESTE (S 50° 11' 06" E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS (259.64 M), COLINDANDO CON FOLIO REAL NÚMERO TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS ONCE (30160511), CÓDIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS (8716), PROPIEDAD DE PARO REAL ESTATE CORP.; PARTIENDO DEL PUNTO DIEZ (10) AL PUNTO UNO (1) CERRÁNDOSE ASÍ EL POLÍGONO DE ESTA DESCRIPCIÓN CON RUMBO SUR TREINTA Y NUEVE GRADOS, CUARENTA Y UN MINUTOS, CINCUENTA Y CINCO SEGUNDOS OESTE (S 39° 41' 55" W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE CIENTO TREINTA Y DOS METROS CON VEINTITRÉS CENTÍMETROS (132.23 M), COLINDANDO CON FOLIO REAL NÚMERO TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (30139246), CÓDIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS (8716), PROPIEDAD DE PACORA HOME, S.A. -

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4564961C-8837-45CE-94CA-5B5DA48D3F45

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

No. 1960807

PROMOTORA MIRAMAR, S.A. (RUC 155656863) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO PICHINCHA PANAMA, S.A. POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON SESENTA (B/. 4,149,781.60) Y POR UN PLAZO DE 24 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 7.32% UN INTERÉS ANUAL DE 7.00%. INSCRITO EL DÍA LUNES, 23 DE ABRIL DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 150586/2018 (0).

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2019 09:45 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402461037



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página

o a través del Identificador Electrónico: 4564961C-8837-45CE-94CA-5B5DA48D3F45

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000





## Registro Público de Panamá

No. 1960796

FIRMADO POR: IRASEMA EDITH  
CASTRO MUÑOZ  
FECHA: 2019.12.16 09:32:24 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 478635/2019 (0) DE FECHA 10/12/2019. (IC)

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30202122  
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4 ha 7502 m<sup>2</sup> 84 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4 ha 7502 m<sup>2</sup> 84 dm<sup>2</sup>

UN VALOR DEL TRASPASO ES: (B/. 223,272.00). NÚMERO DE PLANO: : 80817- 138548 .

LINDEROS Y MEDIDAS: DESCRIPCION: PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) CON RUMBO NORTE, TREINTA Y DOS GRADOS, CUARENTA Y CINCO MINUTOS SEIS SEGUNDOS OESTE (N32°45'6"W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTISIETE METROS CON CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS (27.51 M) COLINDANDO CORI CAMINO EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO DOS (2) DE ALLÍ CON RUMBO NORTE TREINTA Y CINCO GRADOS, CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CUARENTA Y CINCO SEGUNDOS OESTE (N35°45'45"W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y CUATRO METROS CON DIEZ CENTÍMETROS (44.10 M), COLINDANDO CON CAMINO EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO TRES (3) DE ALLÍ CON RUMBO NORTE TREINTA Y CINCO GRADOS, QUINCE MINUTOS CUARENTA Y NUEVE SEGUNDOS OESTE (N35°15'49"W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA Y SEIS METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS 36.88 M) COLINDANDO CON EL CAMINO EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO CUATRO (4) DE ALLÍ CON RUMBO NORTE TREINTA Y OCHO GRADAS, VEINTITRÉS MINUTOS, TRECE SEGUNDOS ESTE (N38°23'13"E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRESCIENTOS SETENTA METROS CON SESENTA Y DOS CENTÍMETROS (370.62 M) COLINDANDO CON CARRETERA PANAMERICANA Y RESTO LIBRE DE LA FINCA CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (177854) INSCRITA AL ROLLO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO (31421) DOCUMENTO UNO (1) DE PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A., HASTA LLEGAR AL PUNTO CINCO (5) DE ALLÍ CORI RUMBO SUR SESENTA Y CINCO GRADOS TREINTA Y CUATRO MINUTOS VEINTISIETE SEGUNDOS ESTE (S65°34'27"E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE OCHENTA Y UN METROS CON SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS (81.67M) COLINDANDO CON LA CARRETERA PANAMERICANA Y AVENIDA PRINCIPAL DE LOS OLIVOS PROYECTADO, HASTA LLEGAR AL PUNTO SEIS (6) DE ALLÍ CON RUMBO SUR CUARENTA Y NUEVE GRADOS DOS MINUTOS DOS SEGUNDOS ESTE (S49°2'2"E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE SETENTA Y UN METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS (71.45 M), COLINDANDO CON AVENIDA PRINCIPAL DE LOS OLIVOS PROYECTADO HASTA LLEGAR AL PUNTO SIETE (7) DE ALLÍ CON RUMBO SUR TREINTA Y SEIS GRADOS, TREINTA Y OCHO MINUTOS DIECISIETE SEGUNDOS ESTE (S36°38'17"E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA Y CINCO METROS CON SESENTA Y UN CENTÍMETROS (35.61M) COLINDANDO CON AVENIDA PRINCIPAL DE LOS OLIVOS PROYECTADO, HASTA LLEGAR AL PUNTO OCHO (8) DE ALLÍ CON RUMBO SUR TREINTA Y DOS GRADOS, CUARENTA Y DOS MINUTOS CINCUENTA Y OCHO SEGUNDOS ESTE (S32°42'58"E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS CON NUEVE CENTÍMETROS (9.09 M) COLINDANDO CON AVENIDA PRINCIPAL DE LOS OLIVOS PROYECTADO, HASTA LLEGAR AL PUNTO NUEVE (9) DE ALLÍ CON RUMBO SUR CINCUENTA Y CINCO GRADOS CUARENTA Y DOS MINUTOS CINCO SEGUNDOS (S55°42'5"W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTICINCO METROS CON SESENTA Y DOS CENTÍMETROS (25.62M) COLINDANDO CON B. GALERÍA, SERVICIO PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE BOSQUES DE GALERÍA, HASTA LLEGAR AL PUNTO DIEZ (10) DE ALLÍ CON RUMBO SUR ONCE GRADOS, CINCUENTA Y TRES MINUTOS CUARENTA Y CUATRO SEGUNDOS OESTE (S11°53'44"W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIECIOCHO METROS CON VEINTISIETE CENTÍMETROS (18.27 M) COLINDANDO CON B. GALERÍA, SERVICIO PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE BOSQUES DE GALERÍA HASTA LLEGAR AL PUNTO ONCE (11) DE ALLÍ CON RUMBO SUR TREINTA Y OCHO GRADOS VEINTISIETE MINUTOS CINCUENTA Y OCHO SEGUNDOS OESTE (S38°27'58"W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOCE METROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS (12.57M) COLINDANDO CON B. GALERÍA, SERVICIO PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE BOSQUES DE GALERÍA, HASTA LLEGAR AL PUNTO DOCE (12) DE ALLÍ CON RUMBO SUR SETENTA Y UN GRADOS, CERO MINUTOS CINCUENTA Y DOS SEGUNDOS OESTE (S71°0'52"W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTISIETE METROS CON DIECIOCHO CENTÍMETROS (27.18M) COLINDANDO CON B. GALERÍA, SERVICIO PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE BOSQUES DE GALERÍA HASTA LLEGAR AL PUNTO TRECE (13) DE ALLÍ CON RUMBO SUR OCHENTA Y OCHO GRADOS VEINTINUEVE MINUTOS VEINTICINCO SEGUNDOS OESTE (S88°29'25"W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y OCHO METROS CON OCHENTA Y CUATRO



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C49E4423-E9A3-46A6-857C-7C621A73831C

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

No. 1960795

CENTÍMETROS (58.84M) COLINDANDO CON B. GALERÍA, SERVICIO PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE BOSQUES DE GALERÍA, HASTA LLEGAR AL PUNTO CATORCE (14) DE ALLÍ CON RUMBO SUR TREINTA Y NUEVE GRADOS, TREINTA Y UN MINUTOS, TREINTA Y NUEVE SEGUNDOS OESTE (S39°31'39"W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS (10.53M) COLINDANDO CON B. GALERÍA, SERVICIO PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE BOSQUES DE GALERÍA, HASTA LLEGAR AL PUNTO QUINCE (15) DE ALLÍ CON RUMBO SUR SETENTA Y OCHO GRADOS CON TRECE MINUTOS UN SEGUNDO OESTE (S78°13'L"W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y SEIS METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS (46.35M) COLINDANDO CON EL B. GALERÍA, SERVICIO PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE BOSQUES DE GALENA, HASTA LLEGAR AL PUNTO DIECISEIS (16) DE ALLÍ CON RUMBO NORTE CUARENTA Y CINCO GRADOS, CINCUENTA Y TRES MINUTOS, CINCUENTA Y CINCO SEGUNDOS OESTE (N45°53'55"W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTIOCHO METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS (28.45 M) COLINDANDO CON B. GALERÍA, SERVICIO PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE BOSQUES DE GALENA, HASTA LLEGAR AL PUNTO DIECISIETE (17) DE ALLÍ CON RUMBO SUR CUARENTA Y DOS GRADOS CUARENTA Y CINCO MINUTOS CINCUENTA Y CUATRO SEGUNDOS OESTE (S42°45'54"W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y SIETE METROS CON CATORCE CENTÍMETROS (47.14 M) COLINDANDO CON EL B. GALERIA, SERVICIO PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE BOSQUES DE GALERIA, HASTA LLEGAR AL PUNTO DIECIOCHO (18) DE ALLÍ CON RUMBO SUR DIECISIETE GRADOS VEINTIDÓS MINUTOS CINCUENTA Y TRES SEGUNDOS OESTE (S17°22'53"W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTICUATRO METROS CON CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS (24.42M) COLINDANDO CON B. GALERIA, SERVICIO PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE BOSQUES DE GALERIA, HASTA LLEGAR AL PUNTO DIECINUEVE (19) DE ALLÍ CON RUMBO SUR SESENTA Y UN GRADO CINCUENTA Y UN MINUTOS TREINTA Y SEIS SEGUNDOS OESTE (S61°51'36"W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA Y UN METRO CON CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS (31.51 M) COLINDANDO CON B. GALERIA, SERVIDO PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE BOSQUES DE GALERIA, HASTA LLEGAR AL PUNTO VEINTE (20) DE ALLÍ CON RUMBO SUR OCHO GRADOS QUINCE MINUTOS VEINTIÚN SEGUNDOS OESTE (S8°15'21"W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y CINCO METROS CON CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS (55.42 M) COLINDANDO CON B. GALERIA, SERVICIO PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE BOSQUES DE GALENA, HASTA LLEGAR AL PUNTO VEINTIUNO (21), DE ALLÍ CON RUMBO SUR CUARENTA GRADOS VEINTISÉIS MINUTOS CINCO SEGUNDOS OESTE (S40°26'5"W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA METROS CON VEINTICUATRO CENTÍMETROS (30.24 M) COLINDANDO CON B. GALERIA, SERVIDO PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE BOSQUES DE GALERIA, HASTA LLEGAR AT PUNTO VEINTIDÓS (22) DE ALLÍ CON RUMBO SUR VEINTINUEVE GRADOS TREINTA Y SEIS MINUTOS CUARENTA Y TRES SEGUNDOS ESTE (S29°36'43"E), SE MIDE TRECE METROS (13.00 M) COLINDANDO CON B. GALERIA, SERVICIO PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE BOSQUES GALERIA, HASTA LLEGAR AL PUNTO VEINTITRÉS (23) DE ALLÍ CON RUMBO SUR CUARENTA Y SIETE GRADOS, VEINTICINCO MINUTOS OCHO SEGUNDOS OESTE (S47°25'8"W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS (56.66M) COLINDANDO CON B. GALERIA, SERVICIO PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE BOSQUES DE GALERIA, HASTA LLEGAR AL PUNTO VEINTICUATRO (24) DE ALLÍ CON RUMBO SUR TRECE GRADOS, CUARENTA Y TRES MINUTOS CUARENTA Y UN SEGUNDOS OESTE (S13°43'41"W) COLINDANDO CON B. GALERIA, SERVIDO PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE BOSQUES DE GALERIA HASTA LLEGAR PUNTO UNO (1) DE PARTIDA CERRANDO ASÍ EL POLÍGONO SE DESCRIBE.

### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

TECHCOVI, S.A. (RUC 155663594) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**ANOTACIÓN DE DEMANDA:** JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO TITULAR LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ A TRAVÉS DEL NÚMERO DE AUTO 1763/65373-19 DE FECHA 19/08/2019 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1729 DE FECHA 19/08/2019 DENTRO DEL PROCESO DE TIPO DEMANDA CON TIPO DE DEMANDA MAYOR CUANTIA CON FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 1227 ORDINAL 3 DEL CODIGO JUDICIAL LA PARTE DEMANDANTE ES JUAN JOSE CERVIÑO TABOAS Y LA PARTE DEMANDADA ES TECHCOVI, S.A. SIENDO LA DEMANDA DE CUANTIA CIENTO VEINTIDÓS MIL SESENTA Y SEIS BALBOAS CON OCHENTA Y CUATRO (B/. 122,066.84) . INSCRITO EL DÍA VIERNES, 30 DE AGOSTO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 327283/2019 (0).



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C49E4423-E9A3-46A6-857C-7C621A73831C  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

No. 1960794

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 201908:37 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402461028



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C49E4423-E9A3-46A6-857C-7C621A73831C  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000





## Registro Público de Panamá

No. 1960841

FIRMADO POR: IRASEMA EDITH  
CASTRO MUÑOZ  
FECHA: 2019.12.16 08:34:36 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 478631/2019 (0) DE FECHA 10/12/2019. (IC)

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30201157  
LOTE N°S/N, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 52 ha 4809 m<sup>2</sup> 44 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 32 ha 5251 m<sup>2</sup> 55 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE (B/. 2,245,883.92)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA N°177854; ROLLO N°31421, DOCUMENTO N°1. PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A. Y CON EL CAMINO EXISTENTE A RÍO CHICO.  
SUR: LIMITA CON LA FINCA N°48088 TOMO N°1134; FOLIO N°154. PROPIEDAD DE CORPORACIÓN BAYANO.  
ESTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA N°177854; ROLLO N°31421, DOCUMENTO N°1. PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A.  
OESTE: LIMITA CON EL CAMINO EXISTENTE A RÍO CHICO.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

NORTH EAST HOUSES , S.A. (RUC 155646182-22017) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE A LA FECHA.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2019 08:18 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402461026



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 44BB0CC3-0433-438C-B31E-3B91B96D1DAD  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000





## Registro Público de Panamá

No. 1960810

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2019.12.17 09:57:45 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 478621/2019 (0) DE FECHA 12/10/2019/A.C.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30279547, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

UBICADO EN UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 99,953.56m<sup>2</sup>

LINDEROS: NORTE COLINDA CON CAMINO DE TIERRA-RIO CHICO, AL OESTE: COLINDA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (30201157), CODIGO DE UBICACION OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS (8716), PROPIEDAD DE NORTH EAST HOUSE, S.A., AL SUR: COLINDA RESTO DE LA FINCA TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (30213428), CODIGO DE UBICACION OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS (8716), PROPIEDAD DE VERZASCA IMPORT, S.A. Y AL ESTE: COLINDA CON LA FINCA CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTS CINCUENTA Y CUATRO (177854), ROLLO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO (31421), DOCUMENTO UNO (1), CODIGO DE UBICACION OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS (8716) PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC. S.A. MEDIDAS: DEL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2) SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTINUEVE METROS DIECISEIS CENTIMETROS (29.16 MTS) CON RUMBO SUR CINCUENTA Y UN GRADOS, QUINCE MINUTOS, CERO OCHO SEGUNDOS ESTE (S51°15'08" E), DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO (3) SE MIDEN SESENTA Y UN METROS CON CERO CINCO CENTIMETROS (61.05 MTS) CON RUMBO SUR CUARENTA Y SEIS GRADOS, TREINTA Y SIETE MINUTOS, CINCUENTA Y DOS SEGUNDOS ESTE (S46°37'52"E), DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4), SE MIDEN SETENTA Y OCHO METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS (78.65 MTS), CON RUMBO SUR CUARENTA Y SIETE GRADOS, CUARENTA Y DOS MINUTOS, VEINTISIETE SEGUNDOS ESTE (S47°42'27"E), DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO CINCO (5) SE MIDEN TREINTA Y CINCO METROS CON TREINTA Y TRES CENTIMETROS (35.33 MTS) CON RUMBO SUR CINCUENTA Y DOS GRADOS, DOCE MINUTOS, CERO NUEVE SEGUNDOS ESTE (S52°12'09" E), DEL PUNTO CINCO (5) AL PUNTO SEIS (6) SE MIDEN CIENTO SETENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS (177.56 MTS) CON RUMBO SUR VEINTICINCO GRADOS, CERO SEIS MINUTOS, TRECE SEGUNDOS OESTE (S25°06'13"O), DEL PUNTO SEIS (6) AL PUNTO SIETE (7) SE MIDEN CIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CON SESENTA Y DOS CENTIMETROS (177.62 MTS) CON RUMBO SUR TREINTA Y SEIS GRADOS, CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, CUARENTA SEGUNDOS OESTE (S36°56'40"O), DEL PUNTO SIETE (7) AL PUNTO OCHO (8) SE MIDEN VEINTISEIS METROS CON SESENTA Y TRES CENTIMETROS (26.63 MTS) CON RUMBO SUR TREINTA Y DOS GRADOS, CINCUENTA Y UN MINUTOS, DIECISIETE SEGUNDOS OESTE (S32°51'17"O), DEL PUNTO OCHO (8) AL PUNTO NUEVE (9) SE MIDEN CIENTO CATORCE METROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMETROS (114.92 MTS) CON RUMBO NORTE SESENTA Y CUATRO GRADOS, DIECISEIS MINUTOS, TREINTA Y CUATRO SEGUNDOS OESTE (N64°16'34"O), DEL PUNTO NUEVE (9) A DIEZ (10) SE MIDEN CIENTO VEINTISIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS (127.53 MTS) CON RUMBO NORTE CINCUENTA Y SEIS GRADOS, CERO UN MINUTOS, CUARENTA Y CUATRO SEGUNDOS OESTE (N56°01'44"O), DEL PUNTO DIEZ (10) AL PUNTO ONCE (11) SE MIDEN QUINCE METROS CON SESENTA CENTIMETROS (15.60 MTS) CON RUMBO NORTE CUARENTA Y OCHO GRADOS, VEINTISIETE MINUTOS, TREINTA Y CUATRO SEGUNDOS OESTE (N48°27'34"O), DEL PUNTO ONCE (11) AL DOCE (12) SE MIDEN CIENTO VEINTE METROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMETROS (120.68 MTS) CON RUMBO NORTE TREINTA Y CUATRO GRADOS, VEINTINUEVE MINUTOS, QUINCE SEGUNDOS ESTE (N34°29'15" E), DEL PUNTO DOCE (12) AL TRECE (13) SE MIDEN SETENTA Y NUEVE METROS CON CERO UN CENTIMETROS (69.01 MTS), CON RUMBO NORTE TREINTA Y SEIS GRADOS, CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, DOCE SEGUNDOS ESTE (N36°49'12"E), DEL PUNTO TRECE (13) AL PUNTO CATORCE (14) SE MIDEN CIENTO VEINTIUN METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (121.50 MTS) CON RUMBO NORTE CUARENTA Y UN GRADOS, CUARENTA Y UN MINUTOS, QUINCE SEGUNDOS ESTE (N41°41'15"E), DEL PUNTO CATORCE (14) AL UNO (1) SE MIDEN CIENTO ONCE METROS (111.00 MTS) CON RUMBO NORTE CUARENTA Y UN GRADOS, TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CERO SIETE SEGUNDOS ESTE (N41°39'07"E) HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA

EL VALOR DEL TRASPASO ES: UN MILLÓN BALBOAS(B/. 1,000,000.00).

NÚMERO DE PLANO: 80817-142687.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A1849307-B27C-401A-89BE-C685FDC707CC  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

No. 1960809

### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

KLEIDI PACIFICO, S.A. (RUC 155663336-2-2018) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2019 11:14 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402461030



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A1849307-B27C-401A-89BE-C685FDC707CC  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000





## Registro Público de Panamá

No. 1960806

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2019.12.16 15:37:45 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 478616/2019 (0) DE FECHA 12/10/2019/A.C.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 30241430, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 10 ha 8833 m<sup>2</sup> 96 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 20 ha 8193 m<sup>2</sup> 22 dm<sup>2</sup>

#### MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: COLINDA RESTO LIBRE DE LA FINCA 30201796 PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A.

SUR: COLINDA CAMINO EXISTENTE.

ESTE: COLINDA CON LA FINCA 48088 TOMO 1134 FOLIO 154 PROPIEDAD DE CORPORACION BAYANO.

OESTE: COLINDA CON EL RESTO LIBRE DE FOLIO REAL 30201796 PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A.

PARTIENDO DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 CON RUMBO NORTE (70°13' 26.20 W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE (69.74 M), COLINDANDO CON CALLE EXISTENTE QUE TIENE (15.00M) PARTIENDO DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 CON RUMBO NORTE (68° 16' 53.07 W) SE MIDE UNA DISTANCIA 129.76 M COLINDANDO CON CALLE EXISTENTE QUE TIENE 15.00 M PARTIENDO 3 AL PUNTO 4 CON RUMBO NORTE (N 67° 53' 38.28 W) SE MIDE UNA DISTANCIA 50.34 METROS COLINDANDO CON CALLE EXISTENTE QUE TIENE 15.001 PARTIENDO DEL PUNTO 4 AL 5 CON RUMBO NORTE (69° 30' 14.20 W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE 170.69 METROS, COLINDANDO CON CALLE EXISTENTE QUE TIENE 15.00 METROS ANCHOS PARTIENDO DEL PUNTO 5 AL 6 CON RUMBO NORTE (N 23° 32.80 E) SE MIDE UNA DISTANCIA 95.12 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 30241237-8716 PROPIEDAD PROMOCIONES ARVEC, S.A PARTIENDO DEL PUNTO 6 AL PUNTO 7 RUMBO NORTE (N 29° 03' 48.80E) SE MIDE UNA DISTANCIA 104.95 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 30241237-8716 PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A PARTIENDO DEL PUNTO 7 AL PUNTO 8 CON RUMBO NORTE (28° 21' 55.47) SE MIDE UNA DISTANCIA DE 67.86 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 30241237-8716 PROPIEDAD PROMOCIONES 30241237-8716 PARTIENDO 8 DEL PUNTO 9 CON RUMBO NORTE (N 28 17 26.80 E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE 72.50 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 30241238-8716 PROPIEDAD ARVEC, S.A PARTIENDO DEL PUNTO 9 AL PUNTO 10 CON RUMBO NORTE (N35° 49' 16.80 E) SE MIDE UNA DISTANCIA 38.63 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 30241237-8716 PROPIEDAD PROMOCIONES PARTIENDO DEL PUNTO 10 AL 11 CON RUMBO NORTE (N 44° 06' 25.80 E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE 27.42 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 30241237-8716 PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC PARTIENDO DEL PUNTO 11 AL 13 CON RUMBO SUR (S 89° 52' 21.20 E) SE MIDE UNA DISTANCIA 7.38 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 30201796-8716 PROPIEDAD PROMOCIONES ARVEC, S.A PARTIENDO DEL PUNTO 12 AL PUNTO 13 CON RUMBO NORTE (N 87° 16' 16.80 E) SE MIDE UNA DISTANCIA 168.70 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 30201796-8716 PROPIEDAD PROMOCIONES ARVEC, S.A PARTIENDO 13 AL PUNTO 14 CON RUMBO NORTE (N 86° 08' 41.80 E) SE MIDE UNA DISTANCIA 66.14 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 30201796-8716 PROPIEDAD PROMOCIONES ARVEC, S.A PARTIENDO 14 AL PUNTO 15 CON RUMBO NORTE (N 81° 58' 02.21 E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE 43.37 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 30201796-8716 PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A PARTIENDO DEL PUNTO 15 AL PUNTO 16 CON RUMBO ( N 79° 38' 57.80 E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE 29.92 COLINDANDO CON LA FINCA 30201796-8716 PROPIEDAD PROMOCIONES ARVEC, S.A PARTIENDO DEL PUNTO 16 AL 17 CON RUMBO NORTE(N 79° 43' 35.80 E) SE MIDE UAN DISTANCIA DE 11.35 M COLINDANDO CON LA FINCA 30201796-8716 PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A PARTIENDO DEL PUNTO 18 AL 19 CON RUMBO SUR (S 17° 20' 15.80 W) SE MIDE UNA DISTANCIA 5.99 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 48088-8716 PROPIEDAD CORPORACION BAYANO, PARTIENDO 19 AL PUNTO 20 CON RUMBO SUR (S23° 10' 13.80 W) SE MIDE UNA DISTANCIA 22.97 COLINDANDO CON LA FINCA 48088 -8716 PROPIEDAD CORPORACION BAYANO PARTIENDO DEL PUNTO 20 AL PUNTO 21 CON RUMBO SUR (S 11° 01' 15.80 W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE 16.27 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 48088-8716 PROPIEDAD DE CORPORACION BAYANO PARTIENDO DEL PUNTO 21 AL PUNTO 22 CON RUMBI SUR (S 17°41' 36.80 W) SE MIDE UNA DISTANCIA 41.40 COLINDANDO CON LA FINCA 48088-8716 PROPIEDAD DE CORPORACION BAYANO PARTIENDO DEL 22 AL PUNTO 23 CON RUMBO SUR (S 29° 08' 22.80 W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE 18.95 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 48088-8716 PROPIEDAD DE CORPORACION BAYANO PARTIENDO DEL PUNTO 23 AL PUNTO 24 CON RUMBO SUR (S 9° 50' 12.80 W) SE MIDE UNA DISTANCIA 12.04 COLINDANDO CON LA FINCA 48088-8716 PROPIEDAD CORPORACION BAYANO PARTIENDO PUNTO 24 AL PUNTO 25 CON RUMBO SUR (S 16° 16' 33.80W) SE MIDE



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 5846567B-4C35-4742-9D1C-B6A6D345856A  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

No. 1960805

UNA DISTANCIA DE 144.59 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 48088-8716 PROPIEDAD DE CORPORACION PARTIENDO DEL 25 AL PUNTO 26 CON RUMBO SUR (S 24° 15' 53.80 W) SE MIDE UNA DISTANCIA 27.74 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 48088-8716 PROPIEDAD DE CORPORACION BAYANO CON RUMBO SUR (S 35° 20' 18.80 W) SE MIDE UNA DISTANCIA 61.57 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 48088-8716 PROPIEDAD DE CORPORACION BAYANO, PARTIENDO DEL PUNTO 27 AL PUNTO 28 CON RUMBO SUR (S 27° 23' 01.80 W) SE MIDE UNA DISTANCIA 103.36 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 48088-8716 PROPIEDAD CORPORACION BAYANO, PARTIENDO DEL PUNTO 28 AL PUNTO 28 CON RUMBO SUR (S 14 00 43.80 W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE 25.95 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 48088-8716 PROPIEDAD DE CORPORACION BAYANO, PARTIENDO DEL PUNTO 28 AL PUNTO 29 CON RUMBO SUR (S 14 43.80 W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE 25.95 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 48088-8716 PROPIEDAD DE CORPORACION BAYANO, PARTIENDO DEL PUNTO 29 AL PUNTO 30 CON RUMBO SUR (S 35° 38' 01.80 W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE 8.04 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 48088-8716 PROPIEDAD DE CORPORACION BAYANO PARTIENDO DEL PUNTO 30 AL PUNTO 31 CON RUMBO SUR (S 50 44 11.80 W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE 11.77 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 48088-8716 PROPIEDAD CORPORACION BAYANO PARTIENDO DEL PUNTO 31 AL PUNTO 32 CON RUMBO SUR (S 27° 30' 22.80 W) SE MIDE UNA DISTANCIA 17.20 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 48088-8716 PROPIEDAD DE CORPORACION BAYANO PARTIENDO DEL PUNTO 32 AL PUNTO 33 CON RUMBO SUR (S 33° 01' 17.80 W) SE MIDE UNA DISTANCIA 68.59 METROS COLINDANDO CON LA FINCA 48088-8716 PROPIEDAD DE CORPORACION BAYANO PARTIENDO DEL PUNTO 33 AL PUNTO 1 CERRANDOSE ASI EL POLIGONO DE ESTA DESCRIPCION CON RUMBO SUR (S 19 15' 22.80 W) SE MIDE UNA DISTANCIA 23.03 METROS, COLINDANDO CON LA FINCA 48088-8716 PROPIEDAD DE CORPORACION BAYANO, EL VALOR DEL TRASPASO ES: CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS(B/. 150,000.00). NÚMERO DE PLANO: 80817-140792.

### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HACIENDA DE PACORA SUR , S. A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS:** FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5411, DE LA NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, POR LA CUAL PROMOCIONES ARVEC, S.A INCORPORA LA FINCA 30239116-8716 A LA FINCA 30241430-8716, PARA FORMAR LA FINCA 30241430-8716 CON UNA SUPERFICIE DE 20HECTAREAS CON 8193.22 METROS Y A SU VEZ A ESTA INCORPORACIÓN SE LE ASIGNA UN VALOR DE 149.986.29. INSCRITO EL DÍA MARTES, 17 DE JULIO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 287636/2018 (0).

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 440911/2019 (0) DE FECHA 11/12/2019 03:16:08 P.M.. REGISTRO CAMBIO DE NOMBRE DE PROPIETARIO DE FINCA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 480503/2019 (0) DE FECHA 12/11/2019 03:53:12 P.M. NOTARIA NO. 1 PANAMÁ. REGISTRO CORRECCIÓN DE CONSTANCIAS REGISTRALES DE ACTAS ANTE NOTARIO, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2019 08:35 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402461033**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página

o a través del Identificador Electrónico: 5846567B-4C35-4742-9D1C-B6A6D345856A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000





## Registro Público de Panamá

No. 1960799

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2019.12.16 15:45:16 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 478613/2019 (0) DE FECHA 12/10/2019/A.C.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30264239, SAN ANTONIO, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
EL VALOR DEL TRASPASO ES: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA BALBOAS CON CINCUENTA Y NUEVE(B/. 165,670.59).  
NÚMERO DE PLANO: 80817-139489.

UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 11 ha 477 m<sup>2</sup> 6 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 11 ha 477 m<sup>2</sup> 6 dm<sup>2</sup>

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) CON RUMBO NORTE TREINTA Y TRES GRADOS (33) GRADOS, CERO CINCO (05) MINUTOS, QUINCE (15) SEGUNDOS OESTE SE MIDE TREINTA Y DOS METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS (32.95 MTS), COLINDA CON CAMINO EXISTENTE A RIO CHICO, HASTA LLEGAR AL PUNTO DOS (2) DE ALLI CON RUMBO NORTE TREINTA Y CUATRO (34) GRADOS, CUARENTA (40) MINUTOS, DIECISEIS (16) SEGUNDOS, OESTE, SE MIDE CUARENTA Y CUATRO METROS CON VEINTISIETE CENTIMETROS (44.27 MTS), COLINDANDO CON CAMINO EXISTENTE A RIO CHICO, HASTA LLEGAR AL PUNTO TRES (3) DE ALLI CON RUMBO NORTE TREINTA Y CINCO (35) GRADOS, TREINTA Y DOS (32) MINUTOS, DIECISITTE (17) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE TREINTA Y NUEVE METROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMETROS (39.78 MTS), COLINDANDO CON CAMINO EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO CUATRO (4) DE ALLI CON RUMBO NORTE (33) GRADOS, VEINTICUATRO (24) MINUTOS, VEINTIDOS (22) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE TREINTA Y NUEVE METROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMETROS (39.82 MTS), COLINDANDO CON CAMINO EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO CINCO (5) DE ALLI CON RUMBO NORTE TREINTA Y CUATRO (34) GRADOS, TREINTA Y NUEVE (39) MINUTOS, CINCUENTA Y TRES (53) SEGUNDOS, OESTE, SE MIDE CUARENTA Y DOS METROS CON DIECINUEVE CENTIMETROS (42.19 MTS), COLINDA CON CAMINO EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO SEIS (6) DE ALLI CON RUMBO NORTE TREINTA Y CUATRO (34) GRADOS, CUARENTA (40) MINUTOS, CERO TRES (03) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE TREINTA Y DOS METROS CON DIECISEIS CENTIMETROS (32.16 MTS) COLINDANDO CON CARRETERA PANAMERICANA, HASTA LEGAR AL PUNTO Siete (7) DE ALLI CON RUMBO NORTE VEINTISEIS (26) GRADOS, CUARENTA Y DOS (42) MINUTOS, CINCUENTA Y SEIS (56) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE TREINTA Y TRES METROS CON SETENTA CENTIMETROS (33.70 MTS) COINDANDO CON BOSQUE DE GALERIA Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO OCHO (8) DE ALLI CON RUMBO NORTE CINCUENTA Y CUATRO (54) GRADOS, TREINTA (30) MINUTOS, VEINTISIETE (27) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE VEINTIDOS METROS CON VEINTICINCO CENTIMETROS (22.25 MTS), COLINDANDO CON BOSQUES DE GALERIA Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO NUEVE (9) DE ALLI CON RUMBO NORTE SETENTA Y UN (71) GRADOS, CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CERO OCHO (08) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE CUARENTA METROS CON SIECISEIS CENTIMETROS (40.16 MTS) COLINDA CON BOSQUE DE GALERIA Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO DIEZ (10) DE ALLI CON RUMBO NORTE CERO UNP (01) GRADOS, CINCUENTA (50) MINUTOS, TREINTA Y UN (31) SEGUNDOS, ESTE SE MIDE TREINTA Y TRES METROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS (33.34 MTS), COLINDANDO CON BOSQUE DE GALERIA Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO ONCE (11) DE ALLI CON RUMBO NORTE VEINTITRES (23) GRADOS, CERO NUEVE (09) MINUTOS, TREINTA Y UN (31) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE VEINTIOCHO METROS CON TREINTA Y TRES CENTIMETROS (28.33 MTS) COLINDANDO CON SERVIDUMBRE PLUVIAL, HASTA LLEGAR AL PUNTO DOCE (12) DE ALLI CON RUMBO NORTE DIECISIETE (17) GRADOS, TREINTA Y DOS (32) MINUTOS, VEINTICINCO (25) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE CUARENTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS (46.64 MTS) COLINDANDO CON SERVIDUMBRE PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO TRECE (13) DE ALLI CON RUMBO NORTE VEINTICUATRO (24) GRADOS, TREINTA Y TRES (36) MINUTOS, CINCUENTA Y SEIS (56) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE TREINTA Y DOS METROS CON VEINTIDOS CENTIMETROS (32.22 MTS) COLINDANDO CON SERVIDUMBRE PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO CATORCE (14) DE ALLI CON RUMBO NORTE OCHENTA Y SEIS (86) GRADOS, TREINTA Y SEIS (36) MINUTOS, DIECISIETE (17) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE CUARENTA Y DOS METROS CON DIECISEIS CENTIMETROS (42.16 MTS), COLINDANDO CON SERVIDUMBRE PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO QUINCE (15) DE ALLI CON RUMBO NORTE SETENTA Y CINCO (75) GRADOS, TREINTA (30) MINUTOS, CINCUENTA (50) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE TREINTA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: B3D9A543-BBD0-4C70-99C8-9F91AE743F80  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

No. 1960798

DOS METROS CON CERO TRES CENTIMETROS (32.03 MTS), COLINDANDO CON SERVIDUMBRE PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO DIECISEIS (16) DE ALLI CON RUMBO NORTE CINCUENTA Y OCHO (58) GRADOS, CINCUENTA (50) MINUTOS, CINCUENTA Y CINCO (55) SEGUNDOS , ESTE, SE MIDE DIECISIETE METROS CON CERO NUEVE CENTIMETROS (17.09 MTS), COLINDANDO CON SERVIDUMBRE PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO DIECISIETE (17) DE ALLI CON RUMBO SUR OCHENTA Y NUEVE (89) GRADOS, ONCE (11) MINUTOS, CUARENTA Y SEIS (46) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE CUARENTA Y UN METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS (41.65 MTS) COLINDA CON SERVIDUMBRE PLUVIAL QUEBRADA EXISTENTE Y BOSQUE DE GALERIA, HASTA LLEGAR AL PUNTO DIECIOCHO (18) DE ALLI CON RUMBO NORTE SETENTA Y TRES (73) GRADOS, TREINTA Y NUEVE (39) MINUTOS, CATORCE (14) SEGUNDOS ESTE , SE MIDE CINCUENTA Y Siete METROS CON VEINTISEIS CENTIMETROS (57.26 MTS), COLINDA CON SERVIDUMBRE PLUVIAL QUEBRADA EXISTENTE Y BOSQUE DE GALERIA, HASTA LLEGAR AL PUNTO DIECINUEVE (19) DE ALLI CON RUMBO NORTE VEINTISiete (27) GRADOS, CINCUENTA Y CINCO (55) MINUTOS, CUARENTA Y Siete (47) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE TREINTA Y DOS METROS CON VEINTE CENTIMETROS (32.20 MTS), COLINDA CON SERVIDUMBRE PLUVIAL QUEBRADA EXISTENTE Y BOSQUE DE GALERIA, HASTA LLEGAR AL PUNTO VEINTE (20) DE ALLI CON UN RUMBO NORTE CUARENTA Y UN (41) GRADOS, CERO UNO (01) MINUTOS, CERO Siete (07) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE QUINCE METROS CON OCHENTA Y UN CENTIMETROS (15.81 MTS), COLINDANDO CON SERVIDUMBRE PLUVIAL QUEBRADA EXISTENTE Y BOSQUE DE GALERIA, HASTA LLEGAR AL PUNTO (21) DE ALLI CON RUMBO SUR VEINTIDOS (22) GRADOS, TREINTA Y TRES (33) MINUTOS, CUARENTA Y CUATRO (44) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE DOCE METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS (12.43 MTS), COLINDANDO CON AVENIDA PRINCIPAL DE LOS OLIVOS PROYECTADO, HASTA LLEGAR AL PUNTO VEINTIDOS (22) DE ALLI CON RUMBO SUR DIECINUEVE (19)GRADOS, TREINTA Y CINCO (35) MINUTOS, CINCUENTA Y SEIS (56) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE TREINTA Y NUEVE METROS CON CERO NUEVE CENTIMETROS (39.09 MTS) COLINDANDO CON AVENIDA PRINCIPAL DE LOS OLIVOS PROYECTANDO, HASTA LLEGAR AL PUNTO VEINTITRES (23) DE ALLI CON RUMBO SUR DIECINUEVE (19) GRADOS, TREINTA Y UN (31) MINUTOS CERO NUEVE (09) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE SETENTA Y CUATRO METROS CON TREINTA Y DOS CENTIMETROS (74.32 MTS), COLINDANDO CON AVENIDA PRINCIPAL DE LOS OLIVOS PROYECTADO, HASTA LLEGAR AL PUNTO VEINTICUATRO (24) DE ALLI CON RUMBO SUR VEINTIDOS (22) GRADOS, QUINCE (15) MINUTOS, TREINTA Y UN (31) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE OCHENTA Y TRES METROS CON TREINTA CENTIMETROS (83.30 MTS), COLINDANDO CON AVENIDA PRINCIPAL LOS OLIVOS PROYECTADO, HASTA LLEGAR AL PUNTO VEINTICINCO (25) DE ALLI CON RUMBO SUR VEINTISiete (27) GRADOS, CATORCE (14) MINUTOS, CUARENTA Y SEIS (46) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE CINCUENTA Y NUEVE METROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS (59.94 MTS) COLINDANDO CON AVENIDA PRINCIPAL LOS OLIVOS PROYECTADO, HASTA LLEGAR AL PUNTO (26) DE ALLI CON RUMBO SUR VEINTINUEVE (29) GRADOS, CUARENTA Y CINCO (45) MINUTOS, DOCE (12) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE TREINTA Y TRES METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS (33.95 MTS), COLINDANDO CON CALLE PROYECTADA A OTROS LOTES, HASTA LLEGAR AL PUNTO VEINTISiete (27) DE ALLI CON RUMBO SUR TREINTA (30) GRADOS, TREINTA Y SEIS (36) MINUTOS, CUARENTA Y CUATRO (44) SEGUNDOS, ESTE, SE MIDE CUARENTA Y UN METROS CON VEEINTISEIS CENTIMETROS (41.26 MTS), COLINDANDO CON CALLE PROYECTADA A OTROS LOTES, HASTA LLEGAR AL PUNTO VEINTIOCHO (28) DE ALLI CON RUMBO SUR OCHENTA Y UN (81) GRADOS , TREINTA Y CINCO (35) MINUTOS CUARENTA Y SEIS (46) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE VEINTISiete METROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMETROS (27.93 MTS) COLINDANDO CON BOSQUES DE GALERIA, SERVIDUMBRE PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO VEINTINUEVE (29) DE ALLI CON RUMBO TREINTA Y CINCO (35) GRADOS, CUARENTA Y DOS (42) MINUTOS, DIECISIETE (17) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE VEINTICUATRO METROS CON CUARENTA Y TRES METROS (24.43 MTS) COLINDANDO CON BOSQUE DE GALERIA , SERVIDUMBRE PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO TREINTA (30) DE ALLI CON RUMBO NORTE SETENTA Y DOS (72) GRADOS, VEINTINUEVE (29) MINUTOS, TREINTA Y UN (31) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE TREINTA Y TRES METROS CON OCHENTA Y UN CENTIMETROS (33.81 MTS), COLINDANDO CON BOSQUES DE GALERIA, SERVIDUMBRE PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO TREINTA Y UNO (31) DE ALLI CON RUMBO SUR VEINTIUN (21) GRADOS, CUARENTA Y Siete (47) MINUTOS, CINCUENTA Y CUATRO (54) SEGUNDOS, OESTE , SE MIDE VEINTICINCO METROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS (25.89 MTS), COLINDANDO CON BOSQUES DE GALERIA , SERVIDUMBRE PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO TREINTA Y DOS (32) DE ALLI CON RUMBO SUR SETENTA (70) GRADOS, CERO Siete (07) MINUTOS, CINCUENTA Y DOS (52) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE TREINTA Y UN METRO CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS (31.43 MTS), COLINDANDO CON BOSQUES DE GALERIA, SERVIDUMBRE PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO TREINTA Y TRES (33) DE ALLI CON RUMBO SUR CUARENTA Y SEIS (46)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B3D9A543-BBD0-4C70-99C8-9F91AE743F80

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

No. 1960797

GRADOS, CERO UN (01) MINUTOS, CERO TRES (03) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE ONCE METROS CON SETENTA CENTIMETROS (11.70 MTS), COLINDANDO CON BOSQUES DE GALERIA, SERVIDUMBRE PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE , HASTA LLEGAR AL PUNTO TREINTA Y CUATRO (34) DE ALLI CON RUMBO SUR OCHENTA Y TRES (83) GRADOS, CUARENTA Y NUEVE (49) MINUTOS, TREINTA Y CINCO (35) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE VEINTITRES METROS CON CERO Siete CENTIMETROS (23.07 MTS) COLINDA CON BOSQUES DE GALERIA, SERVIDUMBRE PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO TREINTA Y CINCO (35) DE ALLI CON RUMBO NORTE SESENTA Y TRES (63) GRADOS, CUARENTA Y NUEVE (49) MINUTOS, CUARENTA Y SIETE (47) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE DIECISEIS METROS CON CERO Siete CENTIMETROS (16.07 MTS ) COLINDANDO CON BOSQUES DE GALERIA, SERVIDUMBRE PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO TREINTA Y SEIS (36) DE ALLI CON RUMBO SUR OCHENTA Y CUATRO (84) GRADOS, CINCUENTA Y UN (51) MINUTOS, CINCUENTA Y SEIS (56) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE TREINTA Y CINCO METROS (35.00 MTS), COLINDANDO CON BOSQUES DE GALERIA, SERVIDUMBRE PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO TREINTA Y SIETE (37) DE ALLI CON RUMBO NORTE OCHENTA Y UN (81) GRADOS, VEINTIUN (21) MINUTOS, CERO TRES (03) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE TREINTA METROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS (30.75 MTS) COLINDANDO CON BOSQUES DE GALERIA , SERVIDUMBRE PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE , HASTA LLEGAR AL PUNTO TREINTA Y OCHO (38) DE ALLI CON RUMBO SUR SETENTA Y TRES (73) GRADOS, CUARENTA Y UN (41) MINUTOS, QUINCE (15) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE CUARENTA Y NUEVE METROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS (49.52 MTS), COLINDANDO CON BOSQUES DE GALERIA, SERVIDUMBRE PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO TREINTA Y NUEVE (39) DE ALLI CON RUMBO SUR VEINTINUEVE (29) GRADOS, CUARENTA Y SIETE (47) MINUTOS, DIEZ (10) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE CUARENTA Y SEIS METROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMETROS (49.82 MTS), COLINDANDO CON BOSQUES DE GALERIA, SERVIDUMBRE PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO CUARENTA (40) DE ALLI CON RUMBO SUR SETENTA Y TRES (73) GRADOS, CERO NUEVE (09) MINUTOS VEINTINUEVE (29) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE DIECISIETE METROS CON DIEZ CENTIMETROS (17.10 MTS), COLINDANDO CON BOSQUES DE GALERIA, SERVIDUMBRE PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO CUARENTA Y UNO (41) DE ALLI CON RUMBO SUR TREINTA (30) GRADOS, CUARENTA Y NUEVE (49) MINUTOS, CERO CERO (00) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE TREINTA Y SEIS METROS CON CERO SIES CENTIMETROS (36.06 MTS) COLINDANDO CON BOSQUES DE GALERIA, SERVIDUMBRE PLUVIAL Y QUEBRADA EXISTENTE HASTA LLEGAR AL PUNTO UNO (1) DE PARTIDA CERRANDO ASI EL POLIGONO QUE SE DESCRIBE.

### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CORPORACIÓN ACH, S.A. (RUC 155630048-22016) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .  
QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 12 DE DICIEMBRE DE 201909:56 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402461035**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B3D9A543-BBD0-4C70-99C8-9F91AE743F80  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000





## Registro Público de Panamá

No. 1960802

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2019.12.16 15:40:08 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 478617/2019 (0) DE FECHA 12/10/2019/A.C

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL № 30241237 CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

UBICADO EN UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 12 ha 4190 m<sup>2</sup> 68 dm<sup>2</sup>

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) CON RUMBO SUR TREINTA Y DOS (32) GRADOS, DOS (2) MINUTOS, SEIS (6) SEGUNDOS, OESTE SE MIDE CIENTO CUATRO METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS (104.95 M) COLINDA CON RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL NUMERO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (30201796), CODIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS (8716) PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A. HASTA LLEGAR AL PUNTO DOS (2) DE ALLI CON RUMBO SUR VEINTISEIS (26) GRADOS, CINCUENTA Y UN (51) MINUTOS, CUARENTA Y NUEVE (49) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE NOVENTA Y CUATRO METROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMETROS (94.38 M), COLINDA CON RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL NUMERO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS (8716) PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A., HASTA LLEGAR AL PUNTO TRES (3) DE ALLI CON RUMBO NORTE SESENTA Y SEIS (66) GRADOS, TREINTA Y UN (31) MINUTOS, CINCUENTA Y SIETE (57) SEGUNDOS, OESTE, SE MIDE CIENTO NOVENTA Y UN METRO CON DIECINUEVE CENTIMETROS (191.19 M) COLINDA CON CAMINO EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO CUATRO (4) DE ALLI CON RUMBO NORTE SESENTA Y NUEVE (69) GRADOS, VEINTICINCO (25) MINUTOS, CUARENTA Y CUATRO (44) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE CUARENTA Y OCHO METROS CON CUATRO CENTIMETROS (48.04), COLINDA CON CAMINO EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO CINCO (5) DE ALLI CON RUMBO NORTE SETENTA Y CUATRO (74) GRADOS VEINTISIETE (27) MINUTOS, DIEZ (10) SEGUNDOS, OESTE, SE MIDE SESENTA METROS CON VEINTISIETE CENTIMETROS (60.27 M) COLINDANDO CON CAMINO EXISTENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO SEIS (6) DE ALLI CON RUMBO NORTE UN (1) GRADO, TREINTA Y CUATRO (34) MINUTOS, CINCUENTA Y OCHO SEGUNDOS ESSTE, SE MIDE OCHENTA Y DOS METROS CON CUARENTA Y UN CENTIMETROS (82.41 M) COLINDANDO CON RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL NUMERO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (30201796), CODIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS (8716) PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A., HASTA LLEGAR AL PUNTO SIETE (7) DE ALLI CON RUMBO NORTE TRES (3) GRADOS, VEINTICINCO (25) MINUTOS, VEINTITRES (23) SEGUNDOS ESTE SE MIDE VEINTITRES METROS CON SIETE CENTIMETROS (23.07 M), COLINDA CON RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL NUMERO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIES (30201796), CODIGO DE UBICACIÓN OCHO (8) MIL SETECIENTOS DIECISEIS (8716) PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A., HASTA LLEGAR AL PUNTO NUEVE (9) DE ALLI CON RUMBO NORTE SETENTA Y SEIS (76) GRADOS, CINCUENTA Y TRES (53) MINUTOS, CINCUENTA Y SIETE (57) SEGUNDOS, ESTE, SE MIDE DIEZ METROS CON CUARENTA CENTIMETROS (10.40M) COLINDANDO CON RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL NUMERO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (30201796), CODIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS (8716) PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A., HASTA LLEGAR AL PUNTO DIEZ (10) DE ALLI CON RUMBO SUR SETENTA Y CUATRO (74) GRADOS, VEINTISIETE (27) MINUTOS, CUATRO (4) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE NOVENTA Y CINCO METROS CON CINC CENTIMETROS (95.05 M) COLINDANDO CON RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL NUMERO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (30201796), CODIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS (8716) PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A., HASTA LLEGAR AL PUNTO ONCE (11) DE ALLI CON RUMBO SUR SETENTA Y SEIS (76) GRADOS, CUARENTA Y SIETE (47) MINUTOS, SEIS (6) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE CIENTO TRES METROS CON TREINTA Y TRES CENTIMETROS (103.33), COLINDANDO CON RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL NUMERO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (30201796), CODIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS (8716) PROPIEDAD de PROMOCIONES ARVEC, S.A., HASTA LLEGAR AL PUNTO DOCE (12) CON RUMBO SUR OCHENTA (80) GRADOS, CINCUENTA (50) MINUTOS, ONCE (11) SEGUNDOS ESTE SE MIDE CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS (136.65 M), COLINDANDO CON RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL NUMERO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (30201796), CODIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS (8716) PROPIEDAD DE



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F27247CD-A2F4-446F-AD68-50AA2916FDE7  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

No. 1960801

PROMOCIONES ARVEC, S.A., HASTA LLEGAR AL PUNTO (13) DE ALLI CON RUMBO SUR OCHENTA Y SEIS (86) GRADOS CINCUENTA Y CUATRO (54) MINUTOS, CUATRO (4) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE NOVENTA Y TRES METROS CON DIECISIETE CENTIMETROS (93.17 M), COLINDA CON RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL NUMERO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (30201796), CODIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIES (8716) PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A., HASTA LLEGAR AL PUNTO CATORCE (14) DE ALLI CON RUMBO SUR CUARENTA Y SIETE (47) GRADOS, CUATRO MINUTOS, CUARENTA Y TRES (43) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE VEINTISIETE METROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMETROS (27.42M), COLINDANDO CON RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL NUMERO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (30201796), CODIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS (8716) PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A., HASTA LLEGAR AL PUNTO QUINCE (15) DE ALLI CON RUMBO SUR TREINTA Y OCHO (38) GRADOS, CUARENTA Y SIETE (47) MINUTOS, TREINTA Y CUATRO (34) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE TREINTA Y OCHO METROS CON SESENTA Y TRES CENTIMETROS (38.63M), COLINDANDO CON RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL NUMERO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (30201796), CODIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS (8716) PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A., HASTA LLEGAR AL PUNTO DIECISEIS (16) DE ALLI CON RUMBO SUR TREINTA Y UN (31) GRADOS, QUINCE (15) MINUTOS, CUARENTA Y CUATRO (44) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE DIECINUEVE METROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMETROS (19.98M), COLINDANDO CON RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL NUMERO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (30201796), CODIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS (8716) PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A., HASTA LLEGAR AL PUNTO DIECIOCHO (18) DE ALLI CON RUMBO SUR TREINTA Y UN (31) GRADOS, QUINCE (15) MINUTOS, CUARENTA Y CUATRO (44) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE VEINTISEIS METROS CON TREINTA Y TRES CENTIMETROS (26.33M), COLINDA CON RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL NUMERO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (30201796), CODIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS (8716) PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A., HASTA LLEGAR AL PUNTO DIECINUEVE (19) DE ALLI CON RUMBO SUR TREINTA Y UN (31) GRADOS, VEINTITRES (23) MINUTOS, CUATRO (4) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE CUARENTA Y UN METRO CON CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS (41.53M) COLINDANDO CON RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL NUMERO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (30201796), CODIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS (8716) PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A. HASTA LLEGAR AL PUNTO UNO (1) DE PARTIDA CERRANDO ASI EL POLIGONO QUE SE DESCRIBE.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 30201796, CODIGO 8716 PROPIEDAD DE PROMOCIONES ARVEC, S.A.

SUR: CAMINO EXISTENTE A RIO CHIVO

ESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 30201796, CODIGO 8716 PROPIEDAD DE PRPMOCIONES ARVEC, S.A.

OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 30201796, CODIGO 8716 PROPIEDAD DE PRPMOCIONES ARVEC, S.A.

CON UN VALOR DE OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE BALBOAS CON VEINTINUEVE (B/. 89,469.29)

NÚMERO DE PLANO: 80817-140984.

### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HACIENDA DE PACORA OESTE ,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F27247CD-A2F4-446F-AD68-50AA2916FDE7

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

No. 1960800

ENTRADA 480499/2019 (0) DE FECHA 12/11/2019 03:52:39 P.M. NOTARIA NO. 1 PANAMÁ. REGISTRO CORRECCIÓN DE CONSTANCIAS REGISTRALES DE ACTAS ANTE NOTARIO, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2019 08:51 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402461031



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F27247CD-A2F4-446F-AD68-50AA2916FDE7  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**ACTA DE JUNTA DIRECTIVA QUE PROTOCOLIZA EL CAMBIO  
DE NOMBRE DE LA EMPRESA DE:  
HACIENDAS DE PACORA OESTE S.A. A PROMOCIONES SION S.A.**



422787/2019 (0)

10/25/2019 05:15:30 p.m.

istro Público de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
Círcito Notarial de Panamá

*Licdo. Jorge E. Gantes S.*  
NOTARIO

Calle 51 Este, Manuel María Icaza,  
Edificio Magna Corp., Local N° 5, PB

Tels.: 269-2207 / 269-2706  
email: jorgeganteslegal@gmail.com

ESCRITURA N° 12,255 DE 17 DE octubre DE 20 19

HORARIO

Lunes a Viernes  
8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
Sabado  
9:00 a.m. a 1:00 p.m.

POR LO CUAL:

Se Protocoliza Reunión de Junta de Accionistas de la Sociedad **HACIENDA DE PACORA OESTE, S.A.**, mediante la cual se modifica la cláusula Primera del Pacto Social.



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

25 OCT 2019

*JG*  
**ENTRADA**

**mauad&mauad**  
abogados - attorneys at law



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: CLEOPATRA RODRIGUEZ  
PRADO  
FECHA: 2019.10.29 13:50:39 -05:00  
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Cleopatra Rodriguez de Prado*

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 422787/2019 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN PERSONA EL DÍA 25/10/2019 A LAS 05:15 PM

#### DUEÑO DEL DOCUMENTO

PROMOCIONES SION, S.A.

#### DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 12255  
AUTORIZANTE: LIC. JORGE ELIEZER GANTES SINGH NO.1  
FECHA: 17/10/2019  
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

#### DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

BOLETA DE PAGO 1402410528  
IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)  
FECHA DE PAGO 25/10/2019

#### ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 155665384 ASIENTO Nº 3 MODIFICACIÓN DE PACTOS O ACTA FUNDACIONAL  
FIRMADO POR CLEOPATRA RODRIGUEZ PRADO  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 29 DE OCTUBRE DE 2019 (01:50 PM)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 4C02FF9B-0B6F-45D1-82E1-0669C1826C11  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA  
Círculo Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMÁ



1. ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO--
2. =====(12,255)=====AV
3. POR LA CUAL se Protocoliza Reunión de Junta de Accionistas de la
4. Sociedad **HACIENDA DE PACORA OESTE, S.A.**, mediante la cual se
5. Modifica la cláusula Primera del Pacto Social.-----
6. -----Panamá, 17 de octubre de 2019.-----
7. -----
8. En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del
9. Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecisiete (17) días
10. del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí
11. **JORGE ELIEZER GANTES SINGH**, Notario Público Primero del Circuito
12. Notarial de Panamá, varón, mayor de edad, panameño, casado,
13. portador de la cédula de identidad ocho-quinientos nueve-
14. novecientos ochenta y cinco (8-509-985), compareció
15. personalmente el licenciado, **ROCCO NARANJO SPINA**, varón, mayor
16. de edad, panameño, casado, abogado en ejercicio, vecino de esta
17. ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-
18. cuatrocientos seis -setecientos setenta (8-406-770), persona a
19. quien conozco, en su carácter de miembro de la Firma Forense
20. MAUAD & MAUAD, la cual está debidamente facultada para este
21. acto, como consta en el documento que por este medio se
22. protocoliza y me entregó para su protocolización en esta
23. Escritura y en efecto protocolizo Acta de Junta de Accionistas
24. de la Sociedad **HACIENDA DE PACORA OESTE, S.A.**, debidamente
25. inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio ciento
26. cincuenta y cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil
27. trescientos ochenta y cuatro (155665384), Asiento uno (1).-----
28. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán
29. las copias que soliciten los interesados.-----
30. ADVERTI al compareciente que copia de esta Escritura

1. debe ser inscrita y leída como les fue la misma, en  
2. presencia de los testigos instrumentales, **YIPSA AVILA DE**  
3. **BURNETT**, con cédula de identidad personal número seis -  
4. cuarenta y siete - mil cuatrocientos ochenta y seis (6-47-  
5. 1486) y **ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE**, con cédula de identidad  
6. personal número dos- ochenta y cuatro - doscientos dos (2-84-  
7. 202), ambas mayores de edad, panameñas y vecinas de  
8. esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer  
9. el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su  
10. aprobación y para constancia la firman todos juntos con los  
11. testigos antes mencionados, por ante mí, el Notario, que doy fe.-  
12. **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO--**

13. ======(12,255)=====

14. (Fdos.) **ROCCO NARANJO SPINA** ----- **YIPSA AVILA DE BURNETT**  
15. **ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE**----- **LIC. JORGE ELIEZER GANTES**  
16. **SINGH**, Notario Público Primero del Circuito Notarial de Panamá.-

17. =====

18. ----- **ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**-----

19. ----- **HACIENDA DE PACORA OESTE, S.A.**-----

20. ----- **Folio N° 155665384**-----

21. En la ciudad de Panamá, siendo las 4:00 p.m. del día 15 de  
22. octubre de 2019, se realizó una reunión de Junta de Accionistas  
23. de la sociedad **HACIENDA DE PACORA OESTE, S.A.**, en las oficinas  
24. de la sociedad.

25. Presidió la sesión **CARLOS RAFAEL VARGAS BERRIO**, Presidente  
26. titular de la sociedad y llevó las actas de la misma, **JHONY**  
27. **ALBERTO VARGAS BERRIO**, Secretario titular de la sociedad.

28. Encontrándose debidamente representadas la totalidad de las  
29. acciones emitidas y en circulación, quienes renunciaron a  
30. convocatoria previa, estaba reunido el quórum necesario para



1. tomar acuerdos.-----
2. Abierto el Acto, el Presidente informó que el objeto de la reunión era modificar la cláusula primera del pacto social, y autorizar a la Firma de Abogados Mauad & Mauad para que comparezcan ante Notario a protocolicen esta acta y posteriormente la inscriban en el Registro Público.-----
3. Presentada moción en tal sentido, la cual fue debidamente secundada, se aprobó por unanimidad lo siguiente:-----
4. -----SE RESUELVE: -----
5. PRIMERO: MODIFICAR, como en efecto se MODIFICA, la cláusula Primera del Pacto Social, quedando de la siguiente manera:-----
6. **"PRIMERO: (Razón Social) El nombre de la sociedad es: -----**
7. -----"**PROMOCIONES SION, S.A.**"-----
8. SEGUNDO: Autorizar a la firma de abogados MAUAD & MAUAD, con oficina ubicada en Calle 50, Torre Dresdner, Piso 9, ciudad de Panamá, para que protocolice e inscriba esta acta en el Registro Público.-----
9. No siendo otro el objeto de esta reunión, se dio por terminada la misma y para constancia se firma la presente Acta.-----
10. **(Fdos.) El Presidente-----El Secretario,**
11. **CARLOS RAFAEL VARGAS BERRIO-----JHONY ALBERTO VARGAS BERRIO**
12. El suscrito Secretario de la sociedad CERTIFICA: Que la anterior es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de la sociedad.-----
13. **El Secretario, -----**
14. **(Fdo.) JHONY ALBERTO VARGAS BERRIO-----**
15. -----
16. **Esta minuta es refrendada por la firma forense MAUAD & MAUAD,**
17. **con domicilio en Calle 50, Torre Dresdner, Pisos 7 y 9,**
18. **(Tel. 269-3555), de esta ciudad y es firmada a nombre de la**

1. misma por **ROCCO NARANJO SPINA**, Abogado en ejercicio con cédula  
2. de identidad personal No. **8-406-770**.-----

3. **MAUAD & MAUAD -----ROCCO NARANJO SPINA** ---Céd. No. **8-406-770-**  
4. -----

5. CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo  
6. en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de  
7. octubre del año dos mil diecinueve (2019).-----

8. *Lic. Jorge E. Gantos S.*  
9. **Notario Público Primero**



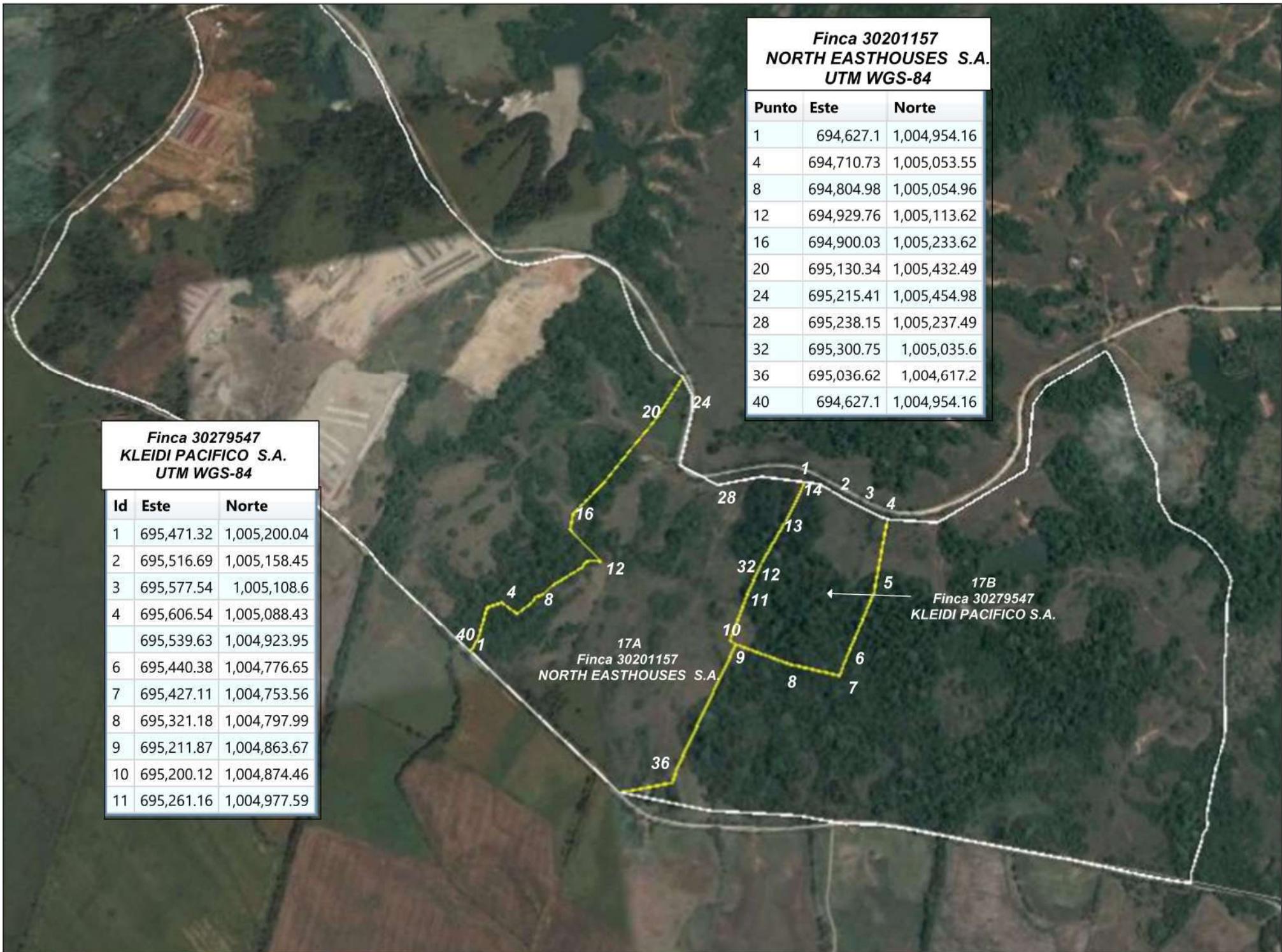
10. **NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
11. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
12. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
13. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
14. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
15. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
16. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
17. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
18. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
19. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
20. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
21. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
22. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
23. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
24. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
25. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
26. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
27. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
28. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
29. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**  
30. **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**

## **ANEXO PREGUNTA N° 5**

### **COORDENADAS Y PLANOS ILUSTRATIVOS DE UBICACIÓN DE LAS FINCAS:**

- Finca (1)- N° 455828 - (ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC.)
- Finca (7) N° 30213815 - (MIRAMAR, S.A.)
- Finca (13) N° 30202122 - (TECHCOVI, S.A.)
- Finca (17A) N° 30201157 - (NORTH EAST HOUSES, S.A.)
- Finca (17B) N° 30279547 - (KLEIDI PACIFICO, S.A.)
- Finca (19A) N° 30241237 - (PROMOCIONES SION S.A.)
- Finca (19B) N° 30241430 - (HACIENDAS DE PACORA SUR, S.A.)
- Finca (16A) N° 30264239 - (CORPORACIÓN ACH, S.A.)
- Finca (4) N° 30209141 - (CORPORACIÓN INMOBILIARIA PACORA S.A.)





## COORDENADAS DE LAS FINCAS N° 17

FINCA N° 30201157 NORTH EAST HOUSES S.A. (17A)		
Punto	Este	Norte
1	694627.1	1004954.16
2	694647.566	1004980.33
3	694676.369	1005048.32
4	694710.729	1005053.55
5	694740.596	1005021.79
6	694779.244	1005042.45
7	694787.894	1005052.88
8	694804.979	1005054.96
9	694829.14	1005072.08
10	694902.247	1005102.47
2+A+A12:C41	694910.724	1005114.16
12	694929.755	1005113.62
13	694945.109	1005108.05
14	694909.627	1005161.66
15	694886.795	1005196.06
16	694900.029	1005233.62
17	694949.108	1005268.65
18	694982.76	1005294.7
19	695110.389	1005411.28
20	695130.344	1005432.49
21	695174.748	1005483.28
22	695204.441	1005520.53
23	695218.533	1005467.46
24	695215.408	1005454.98
25	695212.373	1005431.1
26	695159.913	1005300.49
27	695193.853	1005273.16
28	695238.15	1005237.49
29	695339.681	1005240.7
30	695437.535	1005210.47
31	695377.002	1005127.03
32	695300.752	1005035.6
33	695261.156	1004977.59
34	695200.12	1004874.46
35	695211.87	1004863.67
36	695036.622	1004617.2
37	695022.496	1004589.06
38	694906.362	1004588.03
39	694776.251	1004757.92
40	694627.1	1004954.16

FINCA N° 30279547 KLEIDI PACIFICO S.A. (17B)		
Id	Este	Norte
1	695471.318	1005200.04
2	695516.695	1005158.45
3	695577.541	1005108.6
4	695606.541	1005088.43
5	695539.635	1004923.95
6	695440.379	1004776.65
7	695427.112	1004753.56
8	695321.177	1004797.99
9	695211.87	1004863.67
10	695200.12	1004874.46
11	695261.156	1004977.59
12	695300.752	1005035.6
13	695377.002	1005127.03
14	695437.535	1005210.47
15	695471.318	1005200.04

: ]bVM" \$&(%& +7  
HACIENDAS DE PACORA OESTE, S.A.  
IHA K/G, (84

Punto	Este	Norte
1	695,426.3	1,004,749.72
2	695,528.84	1,004,722.49
3	695,699.65	1,004,694.19
4	695,798.64	1,004,685.4
	695,820.5	1,004,685.33
6	695,808.22	1,004,637.32
7	695,765.04	1,004,509.79
8	695,714.74	1,004,408.24
9	695,659.04	1,004,345
10	695,495.3	1,004,406.22
11	695,449.51	1,004,420.74
12	695,384.84	1,004,435.17
13	695,375.63	1,004,435.76
14	695,372.26	1,004,511.11
15	695,373.88	1,004,539.93
16	695,426.16	1,004,749.77
17	695,426.3	1,004,749.72

Finca 30241430  
HACIENDAS DE PACORA SUR, S.A.  
UTM WGS-84

Punto	Este	Norte
1	695,820.5	1,004,685.33
7	696,074.51	1,004,208.93
11	696,133.63	1,004,295.68
16	696,275.01	1,004,626.95
20	696,302	1,004,710.78
26	695,820.5	1,004,685.33

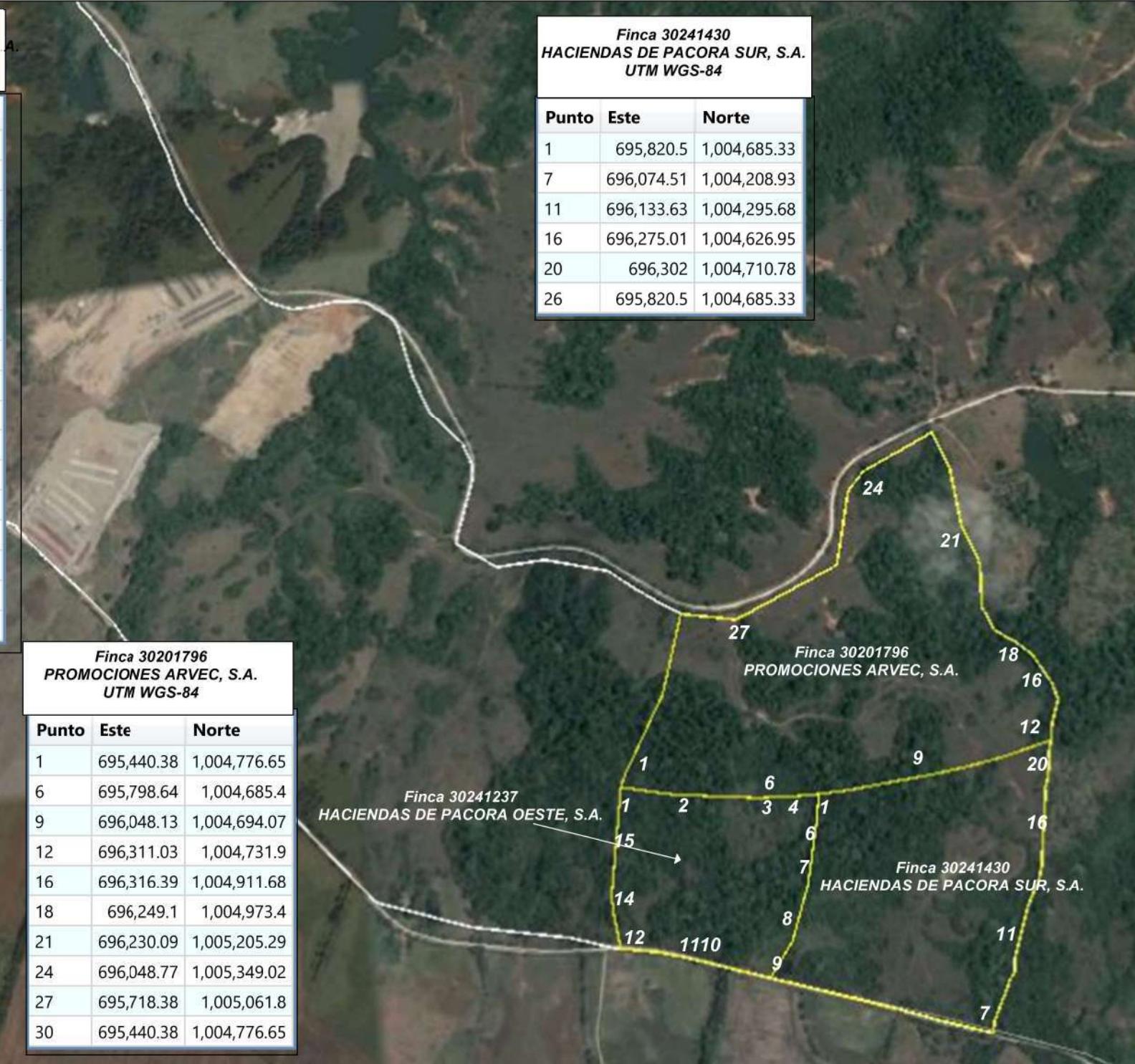
Finca 30201796  
PROMOCIONES ARVEC, S.A.  
UTM WGS-84

Punto	Este	Norte
1	695,440.38	1,004,776.65
6	695,798.64	1,004,685.4
9	696,048.13	1,004,694.07
12	696,311.03	1,004,731.9
16	696,316.39	1,004,911.68
18	696,249.1	1,004,973.4
21	696,230.09	1,005,205.29
24	696,048.77	1,005,349.02
27	695,718.38	1,005,061.8
30	695,440.38	1,004,776.65

Finca 30241237  
HACIENDAS DE PACORA OESTE, S.A.

Finca 30201796  
PROMOCIONES ARVEC, S.A.

Finca 30241430  
HACIENDAS DE PACORA SUR, S.A.

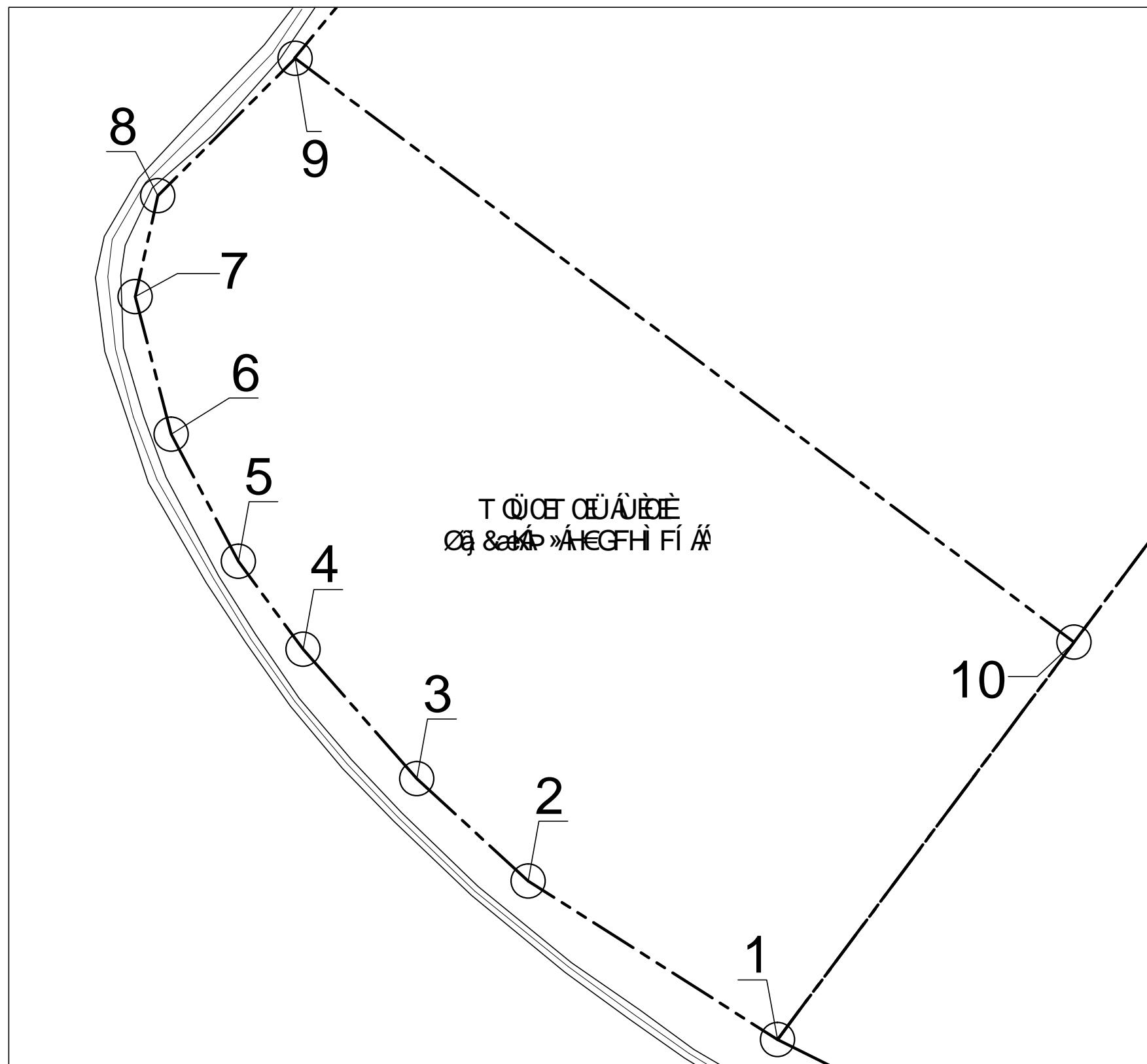


## COORDENADAS DE LAS FINCAS N° 19

<b>FINCA MADRE 30201796</b> <b>PROMOCIONES ARVEC S.A.</b> <b>Finca N° 19</b>		
Punto	Este	Norte
1	695440.379	1004776.65
2	695427.112	1004753.56
3	695426.295	1004749.72
4	695528.841	1004722.49
5	695699.645	1004694.19
6	695798.637	1004685.4
7	695820.496	1004685.33
8	695880.493	1004685.12
9	696048.131	1004694.07
10	696121.09	1004699.89
11	696205.932	1004710.61
12	696311.033	1004731.9
13	696321.53	1004765.53
14	696346.045	1004814.2
15	696341.675	1004848.82
16	696316.393	1004911.68
17	696288.341	1004942.92
18	696249.099	1004973.4
19	696234.858	1005025.62
20	696251.49	1005116.88
21	696230.092	1005205.29
22	696232.962	1005334.72
23	696212.949	1005417.25
24	696048.774	1005349.02
25	696006.184	1005308.98
26	695949.618	1005150.72
27	695718.38	1005061.8
28	695606.541	1005088.43
29	695539.635	1004923.95
30	695440.379	1004776.65

FINCA N° 30241237 PROMOCIONES SION S.A. (19A)		
Punto	Este	Norte
1	695426.295	1004749.72
2	695528.841	1004722.49
3	695699.645	1004694.19
4	695798.637	1004685.4
5	695820.496	1004685.33
6	695808.218	1004637.32
7	695765.043	1004509.79
8	695714.743	1004408.24
9	695659.043	1004345.00
10	695495.297	1004406.22
11	695449.507	1004420.74
12	695384.835	1004435.17
13	695375.633	1004435.76
14	695372.260	1004511.11
15	695373.877	1004539.93
16	695426.163	1004749.77
17	695426.295	1004749.72

FINCA N° 30241430 HACIENDA DE PACORA SUR S.A. (19B)		
Punto	Este	Norte
1	695820.496	1004685.33
2	695808.218	1004637.32
3	695765.043	1004509.79
4	695714.743	1004408.24
5	695659.043	1004345
6	696067.162	1004187.88
7	696074.509	1004208.93
8	696111.888	1004266.43
9	696119.837	1004281.69
10	696128.949	1004289.14
11	696133.632	1004295.68
12	696139.916	1004320.85
13	696187.469	1004412.63
14	696223.083	1004462.86
15	696234.487	1004488.16
16	696275.007	1004626.95
17	696277.069	1004638.82
18	696286.296	1004655.37
19	696298.879	1004694.82
20	696301.996	1004710.78
21	696311.033	1004731.9
22	696205.932	1004710.61
23	696121.09	1004699.89
24	696048.131	1004694.07
25	695880.493	1004685.12
26	695820.496	1004685.33



Ô[ [ lå^ } ååæ ÁWT Åæč { ÁY ÕÙÌ | ËAT ØØT ØÜÅÈØÈ

PUNTOS	COORDENADA "X" (ESTE)	COORDENADA "Y" (NORTE)
1	693784.624	1005570.291
2	693718.115	1005612.594
3	693688.422	1005639.873
4	693658.07	1005674.378
5	693640.803	1005697.846
6	693622.915	1005731.742
7	693613.3	1005768.429
8	693619.346	1005795.364
9	693655.983	1005831.998
10	693863.727	1005676.274

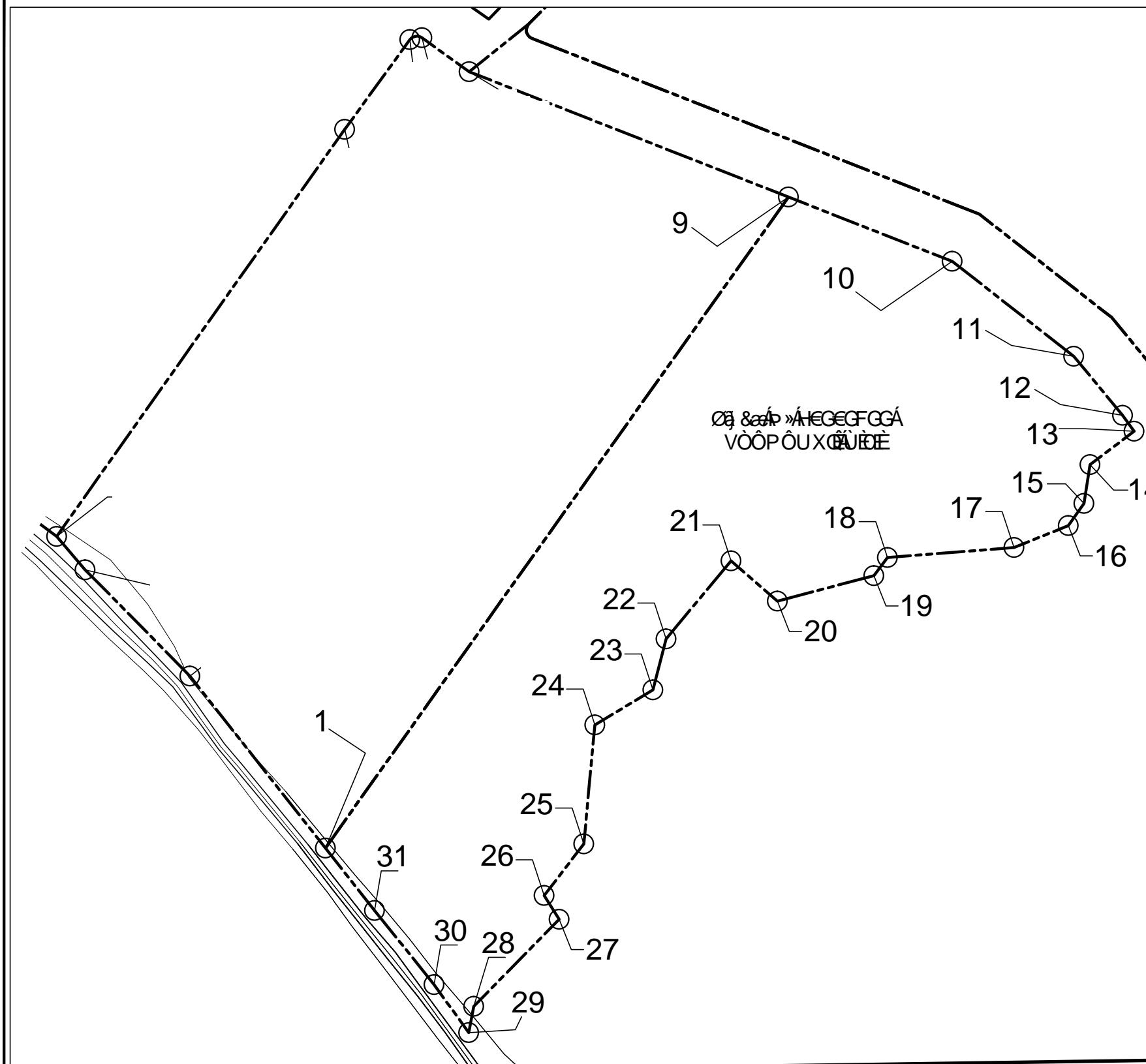
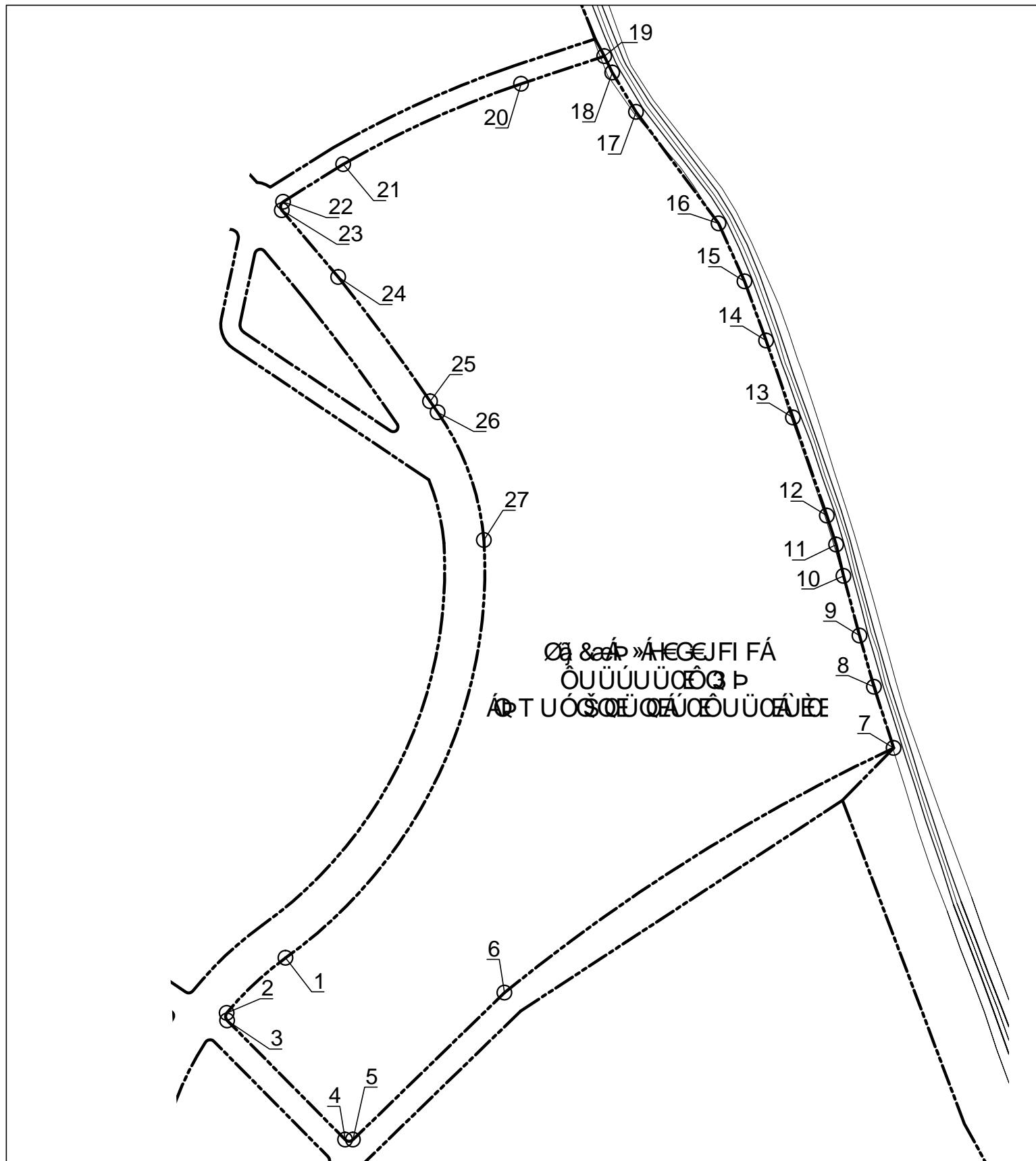
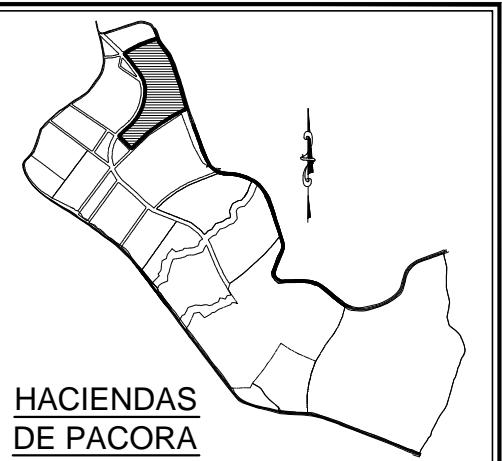
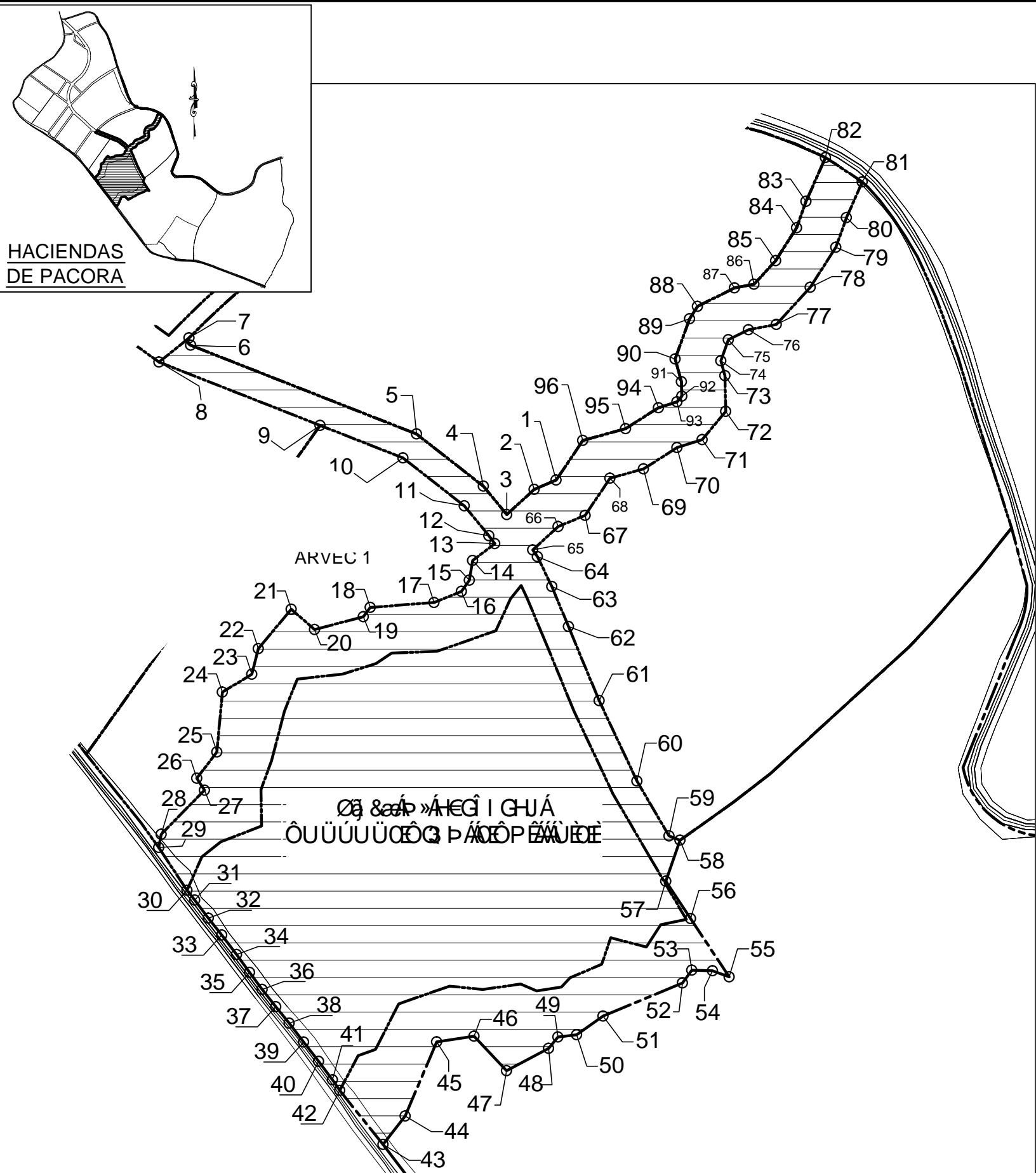


TABLA DE COORDENADAS		
PUNTOS	COORDENADA "X" (ESTE)	COORDENADA "Y" (NORTE)
1	694335.541	1005124.365
9	694550.289	1005426.434
10	694626.306	1005396.568
11	694682.62	1005352.588
12	694705.326	1005325.156
13	694710.631	1005317.772
14	694690.241	1005302.253
15	694687.409	1005284.204
16	694680.11	1005273.966
17	694654.899	1005263.799
18	694596.241	1005259.196
19	694589.971	1005250.739
20	694545.15	1005238.93
21	694523.721	1005257.639
22	694493.556	1005221.419
23	694487.481	1005197.767
24	694460.506	1005181.483
25	694455.407	1005126.297
26	694437.017	1005102.295
27	694444.019	1005091.341
28	694404.351	1005050.892
29	694402.03	1005038.668
30	694385.963	1005061.003
31	694358.365	1005095.402



Ô[ lâ^] a^e ÁWT P^A^e { Á ÕU^I O^U^U^U^O^Q P^A^T U^O^S^Q^E^O^A^J^O^U^U^O^E^E		
PUNTOS	COORDENADA "X" (ESTE)	COORDENADA "Y" (NORTE)
1	694234.056	1005988.801
2	694197.44	1005954.563
3	694197.653	1005949.873
4	694271.122	1005875.671
5	694276.047	1005875.622
6	694370.373	1005967.162
7	694612.71	1006119.51
8	694600.445	1006157.585
9	694591.456	1006189.463
10	694581.482	1006226.666
11	694576.957	1006246.187
12	694571.085	1006264.234
13	694549.96	1006325.269
14	694533.333	1006373.21
15	694519.865	1006410.173
16	694503.659	1006446.198
17	694452.256	1006515.641
18	694437.52	1006540.058
19	694432.515	1006550.351
20	694380.744	1006533.167
21	694269.947	1006483.109
22	694232.477	1006459.677
23	694231.658	1006454.453
24	694266.786	1006412.806
25	694324.103	1006335.4
26	694328.763	1006328.501
27	694357.549	1006249.042





PUNTOS	COORDENADA "X" (ESTE)	COORDENADA "Y" (NORTE)	PUNTOS	COORDENADA "X" (ESTE)	COORDENADA "Y" (NORTE)
1	694767.092	1005376.128	49	694768.755	1004864.632
2	694746.92	1005367.691	50	694785.84	1004866.716
3	694721.749	1005344.523	51	694810.006	1004883.831
4	694700.148	1005370.621	52	694883.117	1004914.227
5	694638.831	1005418.506	53	694891.591	1004925.913
6	694431.313	1005500.068	54	694910.619	1004925.374
7	694429.867	1005506.736	55	694925.974	1004919.808
8	694402.227	1005484.606	56	694890.49	1004973.412
9	694550.289	1005426.434	57	694867.668	1005007.796
10	694626.306	1005396.568	58	694880.896	1005045.364
11	694682.62	1005352.588	59	694870.687	1005049.266
12	694705.326	1005325.156	60	694841.29	1005099.747
13	694710.631	1005317.772	61	694806.503	1005173.578
14	694690.241	1005302.253	62	694778.296	1005241.714
15	694687.409	1005284.204	63	694763.039	1005278.421
16	694680.11	1005273.966	64	694749.904	1005305.92
17	694654.899	1005263.799	65	694745.531	1005312.007
18	694596.241	1005259.196	66	694768.841	1005333.461
19	694589.971	1005250.739	67	694793.61	1005343.821
20	694545.15	1005238.93	68	694816.486	1005377.897
21	694523.721	1005257.639	69	694847.275	1005386.422
22	694493.556	1005221.419	70	694878.092	1005406.109
23	694487.481	1005197.767	71	694901.101	1005413.298
24	694460.506	1005181.483	72	694922.743	1005439.207
25	694455.407	1005126.297	73	694921.992	1005472.207
26	694437.017	1005102.295	74	694918.291	1005485.811
27	694444.019	1005091.341	75	694925.175	1005505.144
28	694404.351	1005050.892	76	694943.629	1005514.376
29	694402.03	1005038.668	77	694969.191	1005519.07
30	694428.043	1004999.296	78	695000.46	1005553.346
31	694435.123	1004990.353	79	695023.944	1005590.096
32	694447.684	1004973.825	80	695033.682	1005617.273
33	694459.895	1004958.226	81	695048.207	1005650.099
34	694473.446	1004940.415	82	695014.392	1005672.579
35	694485.556	1004923.97	83	694996.513	1005632.171
36	694497.065	1004908.35	84	694987.807	1005607.874
37	694509.454	1004892.427	85	694968.597	1005577.812
38	694521.836	1004877.218	86	694948.715	1005556.018
39	694535.188	1004860.021	87	694930.812	1005552.731
40	694548.87	1004842.166	88	694896.851	1005535.741
41	694561.556	1004825.184	89	694889.564	1005524.427
42	694568.267	1004815.525	90	694876.399	1005487.451
43	694607.97	1004765.919	91	694882.111	1005466.455
44	694628.433	1004792.086	92	694882.409	1005453.357
45	694657.236	1004860.068	93	694877.941	1005448.009
46	694691.6	1004865.306	94	694861.059	1005442.734
47	694721.468	1004833.545	95	694830.805	1005423.407
48	694760.109	1004854.201	96	694791.53	1005412.533

**ANEXO PREGUNTA N° 6**

**NOTAS DE CAMBIO DE PROMOTOR Y EXCLUSIÓN DE LAS EMPRESAS**

**TECHCOVI, S.A.; KLEIDI PACÍFICO, S.A. Y PROMOCIONES SION S.A.**

## AUTORIZACION PARA CAMBIO DE PROMOTOR

Quien suscribe, **ALVARO RUIZ DE VELAZCO COCA**, portador de carnet de residente permanente N° E-8-155357, en mi condición de Representante Legal de la empresa **PROMOCIONES ARVEC S.A.**, sociedad anónima debidamente registrada en el Folio N° 497932, autorizo a efectuar la modificación que consite en el **CAMBIO DE PROMOTOR** de la finca con Folio Real N° 30279547, código de ubicación 8716, con una superficie de 9 has + 9,953.56 mts<sup>2</sup>, a favor de empresa **KLEIDI PACIFICO S.A.**, sociedad anónima debidamente registrada en el Folio N° 155663336, Representada Legalmente por el señor **ALEXANDER SURIOL CAÑO**, con cédula de identidad personal N° 8-776-1047. La misma se ubica en el sector de Río Chico, corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá y consta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, denominado "URBANIZACIÓN LAS HACIENDAS DE PACORA", promovido por la empresa PROMOCIONES ARVEC, S.A., aprobado bajo Resolución DINEORA IA-073-2006 del 17 de julio de 2006.

Atentamente

**ALVARO RUIZ DE VELAZCO COCA**  
Representante Legal  
PROMOCIONES ARVEC S.A.

**ALEXANDER SURIOL CAÑO**  
Representante Legal  
KLEIDI PACIFICO S.A.

Panamá, 12 de diciembre de 2019



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad N° 8-509-985

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

Panamá, 12 DIC 2019

Testigos

J. E. Gantes S.  
Notario Público Primero

Testigos

(8)

## SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE FINCA

Quien suscribe, **ALEXANDER SURIOL CAÑO**, con cédula de identidad personal N° 8-776-1047, en mi condición de Representante Legal de la empresa **KLEIDI PACIFICO S.A.**, sociedad anónima debidamente registrada en el Folio N° 155663336, presento formal solicitud de modificación que consiste en la **EXCLUSIÓN** de la finca con Folio Real N° 30279547, código de ubicación 8716, con una superficie de 9 has + 9,953.56 mts<sup>2</sup> del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, denominado "URBANIZACIÓN LAS HACIENDAS DE PACORA", promovido por la empresa PROMOCIONES ARVEC, S.A., aprobado bajo Resolución DINEORA IA-073-2006 del 17 de julio de 2006, ubicado en el sector de Río Chico, corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.

Atentamente,



**SR. ALEXANDER SURIOL CAÑO**  
Representante Legal  
KLEID PACIFICO S.A.

Panamá, 12 de diciembre de 2019





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Alexander  
Suriol Caño

NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 17-JUL-1984  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMÁ  
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+  
EXPEDIDA: 28-FEB-2012 EXPIRA: 28-FEB-2022



8-776-1047



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público  
Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-506-935  
CERTIFICO: Que este documento es copia de cédula autenticada.

12 DIC 2019

*J. E. Gantes* Panamá  
Testigos  
⑧

JORGE E. GANTES S.  
Notario Público Primero



Licda. ANAYANSY JOVANE CUBILLA,  
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá  
con Cédula de Identidad N° 4-201-228

CERTIFICO

Que este documento ha sido fotografiado y encontrado  
en todo conforme con su original.

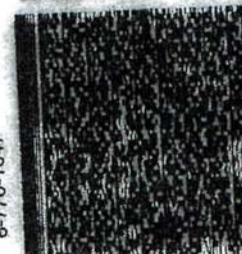
OCT 26 2018



Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA  
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá

8-776-1047

TRIBUNAL  
ELECTORAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Alvaro  
Ruiz de Velasco Coca

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 20-OCT-1960  
LUGAR DE NACIMIENTO: ESPAÑA  
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA  
SEXO: M

EXPEDIDA: 01-DIC-2017

TIPO DE SANGRE:  
EXPIRA: 01-DIC-2027



E-8-155357



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público  
Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985  
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia autenticada.

12 DIC 2019

Licdo. JORGE E. GANTES S.  
Notario Público Primero ⑧

El Suscrito, Licdo. ANTONIO VALDES ROCA Notario Público Tercero del  
Círculo de Panamá, Primer Suplente con Cédula No. 8-190-873  
CERTIFICO: Que Este documento es copia auténtica de su original.

15 NOV 2018

Panamá:

Licdo. ANTONIO VALDES ROCA  
Notario Público Tercero  
Primer Suplente

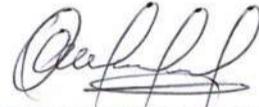


## AUTORIZACION PARA CAMBIO DE PROMOTOR

Quien suscribe, **ALVARO RUIZ DE VELAZCO COCA**, portador de carnet de residente permanente N° E-8-155357, en mi condición de Representante Legal de la empresa **PROMOCIONES ARVEC S.A.**, sociedad anónima debidamente registrada en el Folio N° 497932, autorizo a efectuar la modificación que consite en el **CAMBIO DE PROMOTOR** de la finca con Folio Real N° 30241237, código de ubicación 8716, con una superficie de 12 has + 4,190.68 mts<sup>2</sup>, a favor de empresa **PROMOCIONES SION S.A.**, sociedad anónima debidamente registrada en el Folio N° 155665384, Representada Legalmente por el señor **CARLOS RAFAEL VARGAS BERRÍO**, portador de pasaporte N° 145968045. La misma se ubica en el sector de Río Chico, corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá y consta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, denominado "URBANIZACIÓN LAS HACIENDAS DE PACORA", promovido por la empresa PROMOCIONES ARVEC, S.A., aprobado bajo Resolución DINEORA IA-073-2006 del 17 de julio de 2006.

Atentamente

  
**ALVARO RUIZ DE VELAZCO COCA**  
Representante Legal  
PROMOCIONES ARVEC S.A.

  
**CARLOS RAFAEL VARGAS BERRÍO**  
Representante Legal  
PROMOCIONES SION S.A.

Panamá, 12 de diciembre de 2019



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad N° 8-509-985 CERTIFICO:  
Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).  
Panamá, 12 DIC 2019  
Testigos: I. cedo, Jorge E. Gantes S. Notario Público Primero (Signature)  
Testigos: (Signature)

## SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE FINCA

Quien suscribe, **CARLOS RAFAEL VARGAS BERRÍO**, portador de pasaporte N° 145968045, en mi condición de Representante Legal de la empresa **PROMOCIONES SION S.A.**, sociedad anónima debidamente registrada en el Folio N° 155665384, presento formal solicitud de modificación que consiste en la **EXCLUSIÓN** de la finca con Folio Real N° 30241237, código de ubicación 8716, con una superficie de 12 has + 4,190.68 mts<sup>2</sup>, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, denominado "URBANIZACIÓN LAS HACIENDAS DE PACORA", promovido por la empresa PROMOCIONES ARVEC, S.A., aprobado bajo Resolución DINEORA IA-073-2006 del 17 de julio de 2006, ubicado en el sector de Río Chico, corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.

Atentamente,



**SR. CARLOS RAFAEL VARGAS BERRÍO**  
Representante Legal  
PROMOCIONES SION S.A.

Panamá, 12 de diciembre de 2019

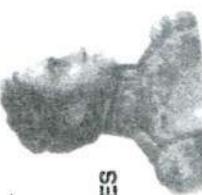


Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad N° 8-509-985 CERTIFICO:  
Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s), y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá, 12 DIC 2019  
Testigos: **J. E. Gantes S.** Notario Público Primero (8)  
Testigos: \_\_\_\_\_



PASAPORTE N°  
PASSPORT N°



OBSERVACIONES  
COMMENTS

145968045



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público  
Primer del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-935  
CERTIFICO: Que esta documentación es copia autenticada.

Panamá 12 DIC 2019

Testigo

Testigo

<img alt="Signature of Notary Jorge E. Gantes S

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Alvaro  
Ruiz de Velasco Coca

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 20-OCT-1960  
LUGAR DE NACIMIENTO: ESPAÑA  
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA  
SEXO: M

EXPEDIDA: 01-DIC-2017

TIPO DE SANGRE:  
EXPIRA: 01-DIC-2027



E-8-155357



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público  
Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985  
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia autenticada.

12 DIC 2019



El Suscrito, Licdo. ANTONIO VALDES ROCA Notario Público Tercero del  
Círculo de Panamá, Primer Suplente con Cédula No. 8-190-873  
CERTIFICO: Que Este documento es copia auténtica de su original.

15 NOV 2018

Panamá:

Licdo. ANTONIO VALDES ROCA  
Notario Público Tercero  
Primer Suplente



## AUTORIZACION PARA CAMBIO DE PROMOTOR

Quien suscribe, **ALVARO RUIZ DE VELASCO COCA**, portador de carnet de residente permanente Nº E-8-155357, en mi condición de Representante Legal de la empresa **PROMOCIONES ARVEC S.A.**, sociedad anónima debidamente registrada en el Folio Nº 497932, autorizo a efectuar la modificación que consiste en el **CAMBIO DE PROMOTOR** de la finca con Folio Real Nº 30202122, código de ubicación 8716, con una superficie de 4 has + 7,502.84 mts<sup>2</sup>, a favor de empresa **TECHCOVI S.A.**, sociedad anónima debidamente registrada en el Folio Nº 155663594, Representada Legalmente por el señor **JOSE LUIS GUISANDE SIO**, con Pasaporte Nº AAF196048. La misma se ubica en el sector de Río Chico, corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá y consta del Estudio de Impact Ambiental Categoría III, denominado "URBANIZACIÓN LAS HACIENDAS DE PACORA", promovido por la empresa PROMOCIONES ARVEC, S.A., aprobado bajo Resolución DINEORA IA-073-2006 del 17 de julio de 2006.

Atentamente

**ALVARO RUIZ DE VELASCO COCA**  
Representante Legal  
PROMOCIONES ARVEC S.A.

**JOSE LUIS GUISANDE SIO**  
Representante Legal  
TECHCOVI S.A.

Panamá, 12 de diciembre de 2019



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

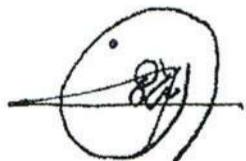
12 DIC 2019

Panamá,  
I.icio. Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Primero

## SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE FINCA

Quien suscribe, *JOSE LUIS GUISANDE SIO*, con Pasaporte N° AAF196048, en mi condición de Representante Legal de la empresa **TECHCOVI S.A.**, sociedad anónima debidamente registrada en el Folio N° 155663594, presento formal solicitud de modificación que consiste en la **EXCLUSIÓN** de la finca con Folio Real N° 30202122, código de ubicación 8716, con una superficie de 4 has + 7,502.84 mts<sup>2</sup>, del Estudio de Impact Ambiental Categoría III, denominado "URBANIZACIÓN LAS HACIENDAS DE PACORA", promovido por la empresa PROMOCIONES ARVEC, S.A., aprobado bajo Resolución DINEORA IA-073-2006 del 17 de julio de 2006, ubicado en el sector de Río Chico, corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.

Atentamente,



**SR. JOSÉ LUIS GUISANDE SIO**  
Representante Legal  
TECHCOVI S.A.

Panamá, 12 de diciembre de 2019



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad N° 8-509-985  
CERTIFICO:  
Que hemos colejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

Panamá, 12 DIC 2019  
Testigos: *JG* 12 DIC 2019  
Testigos: *JG* 12 DIC 2019  
Licdo. Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Primero  
⑧



Página reservada a las autoridades expedidoras / Uuedi tārnany / Forbeholdt  
de pasaportes y autoridades competentes / Amtliche Vermerke / Markered /  
Hjælpsomt område for de, der udgiver pas / Page réservée aux autorités compétentes /  
dåbner le passeport / Den udgives eneste an hættelæg ved / Página reservada a las autoridades competentes /  
Lapas skrives i hættelæg ved / Lappse reservata i hættelæg ved /  
Hjælpsomt område for de, der udgiver pas / Page réservée aux autorités compétentes /  
bevægde instantes / Wapis urrgdowe / Página reservada a las autoridades competentes /  
Lazamki pñotipøga organa / Šou varatu viranomistme kontora varten

AAF196048 T

## PASAPORTE PASSPORT



## ESPAÑA

Tipo/Type/Type Código/Code/Code PASAPORTE Nº/PASSPORT Nº/PASSEPORT Nº  
P ESP AAF196048

(1) Apellidos/Surname/Nom

GUISANDE

SIO

(2) Nombre/Given Name/Prenom

JOSE LUIS

(3) Nacionalidad/Nationality/Nationalité

ESPAÑOLA

(4) Fecha de nacimiento/Date of birth/Date de naissance

21-09-1956

(6) Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance

MOS (PONTEVEDRA)

(7) Fecha de expedición/Date of issue/  
Date de délivrance

23-03-2012

(11) Id. No.  
A3601989400

(5) Sexo/Sex/Sexe

M

(8) Fecha de caducidad/Date of expiry/  
Date d'expiration

23-03-2022

(9) Autoridad/Authority/Autorité  
DGP-36913L6P2

(10) Firma del titulero/Holder's signature/Signature du titulaire



P<ESPGUISANDE<SIO<<JOSE<LUIS<<<<<<<<<<<<

AAF1960485ESP5609213M2203230A3601989400<<<46

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Alvaro  
Ruiz de Velasco Coca

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 20-OCT-1960  
LUGAR DE NACIMIENTO: ESPAÑA  
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA  
SEXO: M

EXPEDIDA: 01-DIC-2017

TIPO DE SANGRE:  
EXPIRA: 01-DIC-2027



E-8-155357



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público  
Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985  
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia autenticada.

12 DIC 2019

Licdo. JORGE E. GANTES S.  
Notario Público Primero ⑧

El Suscrito, Licdo. ANTONIO VALDES ROCA Notario Público Tercero del  
Círculo de Panamá, Primer Suplente con Cédula No. 8-190-873  
CERTIFICO: Que Este documento es copia auténtica de su original.

15 NOV 2018

Panamá:

Licdo. ANTONIO VALDES ROCA  
Notario Público Tercero  
Primer Suplente



**ESCRITURA PÚBLICA POR EL CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE CONSENTIMIENTO  
ESCRITO UNÁNIME DE LOS SOCIOS DE ARVEC ANTEPROYECTO 1. S DE RL**



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTE MIL TREINTA Y NUEVE

(20,039)

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE CONSENTIMIENTO ESCRITO UNÁNIME  
DE LOS SOCIOS DE ARVEC ANTEPROYECTO I, S. de R.L.

Panamá, 01 de agosto de 2018

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, al primer (01) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018) ante mí, NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho – dos cinco cero – tres tres ocho (8-250-338), compareció personalmente GISELA ALVAREZ DE PORRAS, mujer, panameña, mayor de edad, abogada en ejercicio, vecina de esta ciudad y portadora de la cédula ocho – cuatro dos seis – uno cinco uno (8-426-151), miembro de la Firma de Abogados G. PORRAS & ASOCIADOS, a quien conozco, debidamente facultada para este acto mediante Acta de Consentimiento Escrito Unánime de los Socios de la sociedad de responsabilidad limitada denominada ARVEC ANTEPROYECTO I, S. de R.L., inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil, al Folio uno cinco cinco cinco cinco ocho cinco siete nueve siete (155585797), y me presento para su protocolización en esta Escritura Pública, y al efecto protocolizo, un documento que contiene el Acta de Consentimiento Escrito Unánime de los Socios de la sociedad de responsabilidad limitada denominada ARVEC ANTEPROYECTO I, S. de R.L.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí a los comparecientes que una copia de esta Escritura Pública debe presentarse al Registro Público para su debida inscripción y leída como les fue la misma, en presencia de los testigos instrumentales, SIMION RODRIGUEZ BONILLA, con cédula de identidad personal número nueve - ciento setenta y cuatro - doscientos (9-174-200) y ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ, con cédula de identidad personal número ochocuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de la Ciudad de Panamá, personas a quienes conozco y hábiles para los cargos, la encontró conforme, le impartió su aprobación y la firman todos para constancia con los testigos por ante mí, el Notario que doy fe.



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

cualquier otra forma adquirir, gravar o disponer de cualquier tipo de propiedad, ya sea propiedad mueble o bienes inmuebles, derechos reales o personales o valores; obtener u otorgar préstamos, con o sin garantía; ejecutar, modificar, asignar, renovar y cumplir contratos de cualquier naturaleza; financiar, endosar o de cualquier otro modo garantizar la ejecución y el cumplimiento de todo tipo de obligaciones; dedicarse a cualquier otra actividad legal, relacionada o no con las actividades establecidas en los párrafos anteriores, y llevar a cabo cualquier otro acto como principal, agente o en cualquier otra capacidad representativa. -----

Sin perjuicio de lo dispuesto en este documento, nada de lo dispuesto en este documento se interpretará como que autoriza a la Sociedad a poseer ningún propósito o poder, ni a realizar ningún acto o cosa prohibida por Ley a una Sociedad de Responsabilidad Limitada formada bajo las leyes de la República de Panamá. -----

TERCERO: (Domicilio) El domicilio de la Sociedad se ubicará en las Haciendas de San Antonio, Vía Panamericana, Felipillo, Parque Industrial de Las Américas, Plaza Canaima, Local N° 9, Ciudad de Panamá, República de Panamá, o en un lugar que la Junta Administrativa pueda designar ocasionalmente, y se considerará que todos los negocios y actividades de la Sociedad se han producido en su oficina principal. La Sociedad puede establecer o mantener oficinas en cualquier otra ubicación o ubicaciones que la Junta Administrativa considere convenientes. -----

CUARTO: (Duración) La duración de la Sociedad será perpetua a menos que la misma sea disuelta de conformidad con las disposiciones de este Pacto Social. -----

QUINTO: (Socios de la Sociedad) -----

(a) Los socios de la Sociedad son: -----

1. SANTONI INVESTMENT CORPORATION, S. de RL, una Sociedad de Responsabilidad Limitada organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, registrada al Folio 832518 del Registro Público de Panamá y con sus oficinas principales ubicadas en Costa del Este, ciudad de Panamá, Panamá. -----
2. ES OPCO BB PANAMA, S. DE RL, una Sociedad de Responsabilidad Limitada organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Barbados registrada al Folio 1259 con sus oficinas principales ubicadas en The Grove 21, Pine



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Cuota adicional a Socios existentes a un precio por Cuota equivalente a un Dólar de los Estados Unidos (USD \$ 1.00), siempre que las Contribuciones de Capital agregadas hechas por todos los Socios con respecto a las Cuotas no excedan los Veinte Millones de Dólares de los Estados Unidos (USD \$ 20,000,000); o (ii) crear, autorizar y emitir, según los términos que pueda proporcionar una enmienda al Acuerdo Operativo aprobado por la Junta Administrativa y por los Socios si se requiere de conformidad con la Sección 5.1 del Acuerdo Operativo, una o más clases de valores de renta variable u otros valores ejercitable para, convertible en o intercambiable por cualquier clase de valores de renta variable, que incluye, sin limitación, cualquier clase de valores que sea un Valor Preferencial Esperado. Para evitar dudas, no será necesaria ninguna otra autorización de los Socios, aparte de la aprobación de los tenedores de la mayoría de las Unidades Comunes contempladas en la Sección 5.1 (g) del Acuerdo Operativo, para cualquier enmienda al Acuerdo Operativo creando cualquier Valor Preferencial Esperado o cualquier emisión de la misma. -----

Si la Junta Administrativa determinase emitir cualquier valor de renta variable u otro valor ejercitable, convertible o canjeable por dicha clase de valores de renta variable, incluido cualquier Valor Preferencial Esperado(cada "Nuevo Valor") de conformidad con la Sección 3.1 (b) (ii) del Acuerdo Operativo anterior, la Sociedad deberá, antes de la emisión de dicho Nuevo Valor a cualquier Persona, proporcionar a cada Socio una notificación por escrito ("Notificación de Derechos Preferentes"), que incluirá un borrador de la enmienda propuesta a este Pacto que crea o autoriza la creación de dicho Nuevo Valor e incluye todos los términos materiales del mismo. -----

SANTONI INVESTMENT CORPORATION, S. DE RL primero, mediante notificación escrita entregada a la Sociedad a más tardar treinta (30) días después de la entrega de la Notificación de Derechos Preferentes (el "Primer Período de Notificación"), puede optar por comprar todo o cualquier parte de los Nuevos Valores, sujetos a los términos y condiciones descritos en la Notificación de Derechos Preferentes (una "Notificación de Ejercicio"). ES OPCO BB PANAMA, S. DE RL en segundo lugar, mediante la entrega de una Notificación de Ejercicio a la Sociedad a más tardar treinta (30) días después lo que ocurriese primero: (i) la fecha en que SANTONI INVESTMENT CORPORATION, S. DE



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

menos que los Socios aprueben otra cosa) emitir o vender a ninguna Persona (incluidos Socios y sus Afiliados) ninguna (i) Cuotas adicionales u otras participaciones de capital en la Sociedad (incluidas otras clases o series de los mismos que tienen diferentes derechos), (ii) obligaciones, evidencias de endeudamiento u otros valores o intereses convertibles o canjeables en cuotas u otros intereses en la Sociedad, o (iii) garantías, opciones u otros derechos de compra o de otro modo adquirir cuotas u otros intereses en la empresa. Para evitar dudas, los Socios reconocen y aceptan que la creación o emisión de cualquier Valor Preferencial Esperado (independientemente de si dicho Valor Preferencial Esperado es emitido a un tercero o a un Socio o cualquier Afiliado de cualquier Socio) no se considerará ser desproporcionadamente adversos para cualquier Socio, siempre que los derechos preferenciales de dicha Valor Preferencial Esperado se apliquen por igual a todas las cuotas. -----

OCTAVA: (Cuentas de Capital) La Sociedad mantendrá una cuenta de capital separada para cada Socio, sujeta a las reglas, regulaciones y ajustes establecidos en el Acuerdo de Operación. -----

(a) Ningún Socio deberá pagar o compensar de otro modo a ningún otro Socio o la Sociedad ningún déficit o saldo negativo que pueda existir oportunamente en la cuenta de capital de dicho Socio (incluso después de la disolución de la Sociedad). -----

(b) Ningún Socio tendrá derecho a retirar ninguna parte de la Contribución de capital o Cuenta de capital de dicho Socio ni a recibir distribuciones o asignaciones (incluidas asignaciones especiales) de la Sociedad, salvo lo expresamente estipulado en este documento o en los otros acuerdos mencionados en este documento. -----

NOVENA: (Administradores) La administración y el control de los negocios y asuntos de la Sociedad se otorgarán a la Junta Administrativa, que consistirá en cinco (5) Personas naturales (cada una un "Administrador"). -----

(a) Los Socios de ES OPCO BB PANAMA, S. DE R.L. tendrán derecho a nombrar a cuatro (4) de los Administradores que componen la Junta Administrativa. Cada Administrador del Socio tendrá, colectivamente, un número de votos igual al número de Cuotas Comunes de Votación de dicho Socio, cuyos votos podrán ser ejercidos por cualquiera de los Administradores designados por dicho Socio que esté presente o participando en



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

facultades con las cuales una junta de Administradores de una sociedad de responsabilidad limitada bajo las leyes de la República de Panamá puede ser legítimamente conferida. -----

(f) El Administrador General será responsable de la preparación y presentación del presupuesto anual, el plan comercial y el resto del plan del proyecto (respectivamente el "Presupuesto Anual", el "Plan de Negocios" y el "Resto del Plan del Proyecto"). -----

(g) No obstante lo anterior, los Administradores (o cualquier Administrador individual) deben recibir un poder especial por parte de los Socios para llevar a cabo actos o celebrar contratos fuera del curso normal de los negocios de la Sociedad, incluyendo, entre otras cosas, la transferencia de los activos de la Sociedad y su gravamen para garantizar las deudas de la Sociedad. -----

(h) No obstante lo anterior o cualquier disposición en contrario en este Pacto Social, la Sociedad no tomará (y la Junta Administrativa y los Dignatarios no harán que la Sociedad tome) ninguna de las siguientes acciones sin el previo consentimiento por escrito de los Socios titulares de más del 50% de las cuotas comunes: -----

(i) enmendar o modificar los documentos de formación de la Sociedad, incluido el Certificado de Incorporación, el Pacto Social o el Acuerdo Operativo; -----

(ii) comprometerse a hacer cualquiera de lo anterior; o -----

(iii) delegar autoridad a cualquier persona para aprobar la adopción de cualquier acción establecida anteriormente. -----

(i) La Sociedad no tomará (y la Junta Administrativa y los dignatarios harán que la Sociedad no tome) ninguna de las siguientes acciones sin el consentimiento previo por escrito del Comité Asesor: -----

i. enmendar, complementar, modificar o revisar este Pacto Social o los documentos organizacionales de la Sociedad (incluido el Certificado) o cualquiera de sus subsidiarias de una manera desproporcionadamente adversa a SANTONI INVESTMENT CORPORATION, S. DE R.L; -----

ii. enmendar, complementar, modificar o revisar este Pacto Social o los documentos organizacionales de la Sociedad (incluido el Certificado) para crear una clase adicional de seguridad patrimonial de la Sociedad que no sea: (A) cualquier Valor Preferencial



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Operativo, excepto cuando el mismo iría en contra de la ley. -----

(k) Para evitar dudas, los Dignatarios no serán "Administradores" de la Sociedad o miembros de la Junta Administrativa por razón de que sus títulos de dignatarios contengan la palabra "administrador" (aunque nada aquí prohíbe que dicha persona sirva como "Administrador" de la Sociedad o un miembro de la Junta Administrativa). -----

DÉCIMA: (Reuniones de la Junta Administrativa) Las reuniones de la Junta Administrativa serán trimestrales en la oficina ejecutiva principal de la Sociedad en el momento que se designe en la notificación de dicha reunión o en cualquier otro lugar y en cualquier otro momento que pueda ser acordado de vez en cuando por la Junta Administrativa, siempre que la Junta Administrativa también se reúna cuando lo soliciten razonablemente los Socios. Con respecto a las reuniones de la Junta Administrativa: -----

(a) notificación escrita (i) de cada reunión de la Junta Administrativa, indicando la fecha, hora y lugar y, en la medida conocida a partir de la fecha de la entrega de dicha notificación, se dará el propósito o los propósitos de la misma al menos 10 días hábiles antes de dicha reunión con cada gerente; (ii) un Administrador puede renunciar a la fecha, hora, lugar y propósito o propósitos de una reunión de la Junta Administrativa (la renuncia a la notificación por parte de un Administrador con derecho a notificación es efectiva ya sea dada antes, durante o después de la reunión), y dicha renuncia debe ser por escrito, firmada por el Administrador con derecho a la notificación y archivada con las actas u otros registros de la Sociedad; provisto, sin embargo, que la asistencia de un Administrador a una reunión o su participación en ella renuncie a cualquier notificación requerida al Administrador de la reunión a menos que dicho Administrador, al comienzo de la reunión o inmediatamente después de su llegada, objete la celebración de la reunión o la transacción de negocios en la reunión y, a partir de entonces, no vota ni asiente a ninguna acción tomada en la reunión; -----

(b) la presencia de al menos tres Administradores será necesaria para constituir un quórum en una reunión de la Junta Administrativa para la transacción de negocios; -----

(c) los Administradores pueden continuar realizando transacciones comerciales en una reunión de la Junta Administrativa solo mientras exista quórum; -----

(d) un Administrador puede participar en una reunión de Junta Administrativa por cualquier

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

podrán ser convocadas por o a solicitud de ES OPCO BB PANAMA, S. DE R.L. o cualquier Socio que tenga al menos el 25% de las Cuotas Comunes. La reunión se realizará en el lugar principal de negocios de la Sociedad o en cualquier otro lugar que se pueda acordar entre los Socios.

(b) Notificación por escrito de cada reunión de los Socios, indicando la fecha, hora y lugar y, en la medida conocida a la fecha de la entrega de dicha notificación, el propósito o los propósitos de la reunión, se dará como mínimo diez (10) Dias hábiles previos a dicha reunión para cada Socio.

(c) La asistencia de un Socio en cualquier reunión constituirá una renuncia a la notificación de dicha reunión, excepto cuando un Socio asista a una reunión con el propósito expreso de oponerse a la transacción de cualquier negocio porque la reunión no fue llamada o convocada legalmente.

(d) Será necesaria la presencia de dos representantes de cada Socio para constituir un quórum en una reunión de Socios para la transacción de negocios.

(e) Los Socios pueden continuar realizando transacciones comerciales en una reunión de Socios solo mientras haya quórum presente.

(f) Todas las preguntas o asuntos que requieren el voto, consentimiento o aprobación de los Socios o los titulares de cuotas comunes (ya sea de conformidad con este Pacto Social o la ley aplicable) requerirán el voto afirmativo, consentimiento o aprobación de los titulares de la mayoría de las Cuotas comunes emitidas y pendientes.

(g) Cualquier acción que sea requerida tomarse en una reunión de los Socios o cualquier otra acción que pueda tomarse en una reunión de Socios, se puede tomar sin una reunión si un consentimiento por escrito, exponiendo la acción así tomada, es firmado por los titulares de la mayoría de las cuotas comunes emitidas y en circulación.

(h) La Sociedad brindará a cada Socio la oportunidad de participar y actuar en cualquier reunión de Socios mediante el uso de un teléfono de conferencia u otro equipo de comunicaciones por medio del cual todas las Personas que participan en la reunión puedan escucharse mutuamente. La participación en dicha reunión constituirá asistencia y presencia en persona en la reunión de la persona o personas que participen, siempre que dicha asistencia se confirme por escrito mediante la contrafirmación de los Socios.



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

cualquier Persona se convierta en Socio del Comité Asesor, se le requerirá a dicha Persona que ejecute y entregue una fusión al Acuerdo Operativo, únicamente a efectos de aceptar esta Cláusula Décima y la Sección 8.6 del Acuerdo Operativo. -----

(ii) Cualquier acción permitida o requerida por el Comité Asesor se tomará con el consentimiento escrito de no menos de la mayoría de los Socios del Comité Asesor, cuyo consentimiento por escrito se puede entregar electrónicamente, incluso por correo electrónico. -----

(iii) La Sociedad entregará a los Socios del Comité Asesor: (i) concurrentemente con los miembros de la Junta Administrativa, y de la misma manera, un aviso de cada reunión de la Junta Administrativa y una copia de todas las actas, consentimientos y otros materiales proporcionado a los miembros de la Junta Administrativa; y (ii) durante los primeros doce (12) meses posteriores a la fecha de entrada en vigor del presente o hasta la estabilización del proyecto, lo que ocurra primero, a más tardar el último día de cada mes (y trimestralmente a más tardar el último día de cada trimestre), un informe preparado por el Administrador General de la Sociedad con respecto a los negocios y asuntos de la Sociedad, que contiene los detalles fácticos que el Comité Asesor puede razonablemente solicitar. -----

DECIMO TERCERO: (Dignatarios) Sujeto a la aprobación e instrucción de los Socios, la Junta Administrativa puede designar dignatarios (cada uno un "Dignatario" y colectivamente los "Dignatarios") de la Sociedad con el propósito de ayudar con la administración y gestión de la Sociedad. Para evitar dudas, los Dignatarios no serán Administradores de la Sociedad ni Socios de la Junta Administrativa en virtud de su capacidad como Dignatarios, o en virtud de la palabra "Administrador" o palabras similares en sus respectivos puestos de trabajo. Los Dignatarios también pueden servir como Administradores de la Sociedad, sin embargo, dichos puestos están completamente separados y surgen debido a nombramientos separadas. -----

Los dignatarios de la sociedad son las siguientes personas: -----

PRESIDENTE: MARIO ANTONIO GONZÁLEZ OCAÑA -----

PRESIDENTE: ANTHONY JAMES RECCHIA -----

VICEPRESIDENTE: ANDERS LINDQUIST -----

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

de sus prestamistas con fines de garantía colateral sin el previo consentimiento por escrito de cada uno de los demás Socios. -----

(b) Ninguna transferencia de cuotas u otros intereses en la Sociedad será efectiva a menos y hasta que el receptor de tales cuotas u otros intereses en la Sociedad haya (i) ejecutado una contraparte del Acuerdo Operativo (u otro documento apropiado, como un acuerdo de acumulación), en forma y contenido razonablemente satisfactorio para el Comité Asesor, en virtud del cual dicho receptor acepta ser parte y estar obligado por todas las disposiciones del Acuerdo Operativo y (ii) proporcionó dichos otros documentos, instrumentos, opiniones y certificados como la Junta Administrativa debe haber pedido razonablemente. -----

(c) Sin perjuicio de lo establecido en esta Cláusula DÉCIMOQUINTA o en el Acuerdo Operativo en contrario, no se transferirán cuotas u otros intereses en la Sociedad a menos que dicha transferencia cumpla con todas las leyes de valores extranjeras, federales y estatales (según corresponda). En relación con cualquier transferencia de cuotas o cualquier otro interés en la Sociedad, la Junta Administrativa puede, a su discreción razonable, solicitar una opinión de un abogado al Socio que realiza la transferencia, razonablemente satisfactoria para la Junta Administrativa, indicando que dicha transferencia cumple con todos los requisitos aplicables, leyes de valores federales, estatales y extranjeras de Estados Unidos. -----

(d) Cualquier Socio que transfiera cualquier cuota u otro interés en la Sociedad dejará de ser un Socio de la Sociedad con respecto a tales cuotas u otros intereses y ya no tendrá más derechos o privilegios de un Socio con respecto a tales cuotas u otros intereses. -----

(c) Cualquier persona que adquiera de cualquier manera cualquier cuota u otro interés en la Sociedad, independientemente de si dicha persona ha aceptado y adoptado por escrito los términos y disposiciones del Acuerdo Operativo, se considerará por la aceptación de los beneficios de la adquisición de los mismos haber aceptado someterse y estar sujeto a todos los términos y condiciones del Acuerdo Operativo que cualquier predecesor en tales cuotas u otro interés en la Sociedad de esa persona estaba sujeto o por el cual dicho predecesor estaba obligado. -----

(d) El cedente y el cesionario de cualquier cuota u otro interés en la Sociedad estarán

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

los actos del Representante Legal de la Sociedad, los Socios, Administradores, Oficiales y / o agentes de hecho o similares; (2) el Agente Residente no tiene la autorización para contratar obligaciones en nombre de la Sociedad, ni para gravar de ninguna manera sus operaciones, actos o negocios, o notificaciones legales de ninguna naturaleza, a menos que haya recibido la autorización expresa o poder mediante una reunión de los Socios, de conformidad con la ley. -----

VIGESIMO: (Indemnización) -----

(a) Ningún Administrador o apoderado de la Sociedad será responsable, responsable o responsable por los daños o de otro modo a la Sociedad o cualquiera de los Socios por cualquier acto u omisión (i) de buena fe en nombre de la Sociedad, (ii) de manera razonablemente creída por dicho Administrador o apoderado para estar dentro del alcance de la autoridad otorgada a dicha persona por estos Artículos de Incorporación, por los Socios o por los Administradores , y (iii) de una manera no constituir negligencia grave, mala conducta deliberada, fraude o incumplimiento de un deber fiduciario. -----

(b) La Sociedad deberá, en la máxima medida permitida por las leyes aplicables, indemnizar a cualquier persona que haya sido amenazada o se haya convertido en demandada o demandada en un procedimiento debido a que dicha persona es o fue Administrador, empleado o agente de la Sociedad contra y contra todas y cada una de las sentencias, sanciones (incluyendo impuestos indirectos e impuestos similares), multas, liquidaciones y gastos razonables (incluidos los costos judiciales y honorarios de abogados) realmente incurridos por la persona en relación con el procedimiento, y la indemnización prevista en este documento no se considerará exclusiva de ningún otro derecho al que pueda tener derecho la persona indemnizada en virtud de un acuerdo, voto de los Socios o de los Administradores o de otro modo, tanto en cuanto a actos en su capacidad oficial como en actos mientras ocupa otra oficina , y continuará en cuanto a una persona que haya dejado de ser un Administrador, Dignatario, empleado o agente y redundará en beneficio de los herederos, albaceas y Administradores de dicha persona; con la condición, sin embargo, que si la persona es considerada responsable ante la Sociedad o es declarada responsable sobre la base de que el beneficio personal fue recibido indebidamente por dicha persona, la indemnización (i) se limita a los gastos

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Firmado el día en que se indique un lugar debajo de cada firma.

(FDO) SANTONI INVESTMENT CORPORATION, S. de R.L., -----

Fecha: 07/20/18 -----

Lugar: Miami, FL -----

(FDO.) Alejandro Palazio ---- Representante legal -----

ES OPCO BB PANAMA, S. DE R.L. -----

Fecha: Julio 11, 2018 -----

Lugar: Greenwich, CT, USA -----

(FDO.) Anthony Recchia -----

Representante legal -----

Este documento ha sido refrendado por Gisela Porras, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal número 8-426-151. -----

(FDO.) Gisela A. de Porras -----

Certifico que lo anterior es una traducción del documento en inglés que me fue presentado. Panamá, 01 de agosto de 2018. -----

(FDO.) Gisela A. de Porras, Traductora Pública Autorizada – Inglés – Español – Inglés –  
Resuelto No. 95 de 4 de agosto de 1989 -----

===== -----  
----- UNANIMOUS WRITTEN CONSENT OF THE MEMBERS -----

----- ARVEC ANTEPROYECTO I, S. de R.L. -----

We, being the holders of all quotas of ARVEC ANTEPROYECTO I S. DE R.L., hereby  
unanimously consent to the following: -----

1. "TO AMEND AND RESTATE the Articles of Incorporation of the Company to the effect  
that they read as follows: -----

FIRST: (Name) The name of the Limited Liability Company is ARVEC ANTEPROYECTO  
I, S. de R.L. -----

SECOND: (Nature of Business and Purpose) The purpose and business of the Company  
shall be to engage in the business of (i) constructing and/or selling housing and related  
infrastructure (including roads, sewers, water treatment plants, utility plants, commercial  
buildings, municipal/government buildings, schools, parks and greenspace) within the



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

FIFTH: (Members of the Company) -----

(a) The Members of the Company are: -----

1. SANTONI INVESTMENT CORPORATION, S. de R.L., a Limited Liability Company (Sociedad de Responsabilidad Limitada) organized and existing pursuant to the laws of the Republic of Panama, registered at File 832518 of the Public Registry of Panama and with its principle offices located at Costa del Este, Panama city, Panama. -----

2. ES OPCO BB PANAMA, S. DE R.L., a Limited Liability Company (Sociedad de Responsabilidad Limitada) organized and existing pursuant to the laws of the Republic of Barbados registered at File 1259 with its principle offices located at The Grove 21, Pine Road, Belle Ville, St. Michael, Barbados, BB 11113. -----

(b) Every Member of the Company expressly and unequivocally agrees to execute and to become subject to the terms and provisions of that certain ARVEC ANTEPROYECTO I, S. de R.L. Amended and Restated Operating Agreement dated June 05, 2018, as amended from time to time (the "Operating Agreement") as a condition precedent to its incorporation as a Member. Any future or substituted Member must become a party of the Operating Agreement in order to be considered for acceptance as a Member (i.e., new Member) of the Company. -----

SIXTH: (Capital of the Company) The authorized capital of the Company is of US\$16,000,000.00 (Sixteen Million Dollars of the United States of America) divided into 16,000,000 (sixteen million) common quotas of USD\$1.00 value each, with the same rights and privileges, save as might be stated otherwise in these Articles of Incorporation. -----

(a) The authorized capital of the Company may be paid in full or in part, and may be satisfied by contributions made by the Members that consist in money, goods or services, of which are paid and represented by participation quotas distributed as follows: -----

Name and Address of Quota Holder ----- Number of Quotas --- Capital Contribution ---

ES Opco BB Panama SRL ----- 2,000,000 ----- US\$12,000,000.00 -----

Santoni Investment Corporation, S. de R.L. - 4,000,000 ----- US\$4,000,000.00 -----

TOTAL ----- 16,000,000 ----- US\$16,000,000.00 -----

(b) No Member shall have the right to seek or obtain partition by court decree or operation of law of any Company property, or the right to own or use particular or individual assets



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Notice (an "Exercise Notice"). ES OPCO BB PANAMA, S. DE R.L. second, by delivery of an Exercise Notice to the Company no later than thirty (30) days following the earlier of (i) the date SANTONI INVESTMENT CORPORATION, S. DE R.L waives in writing delivered to the Company its rights under the Section 3.2 of the Operating Agreement with respect to such New Security, or (ii) the expiration of the First Notice Period, may elect to purchase all or any portion of such New Security not elected to be purchased by SANTONI INVESTMENT CORPORATION, S. DE R.L. If any Quotaholder fails to deliver an Exercise Notice within the applicable thirty (30) days period prescribed above, then that Quotaholder shall be deemed to have declined to purchase such New Security, and the Company shall be permitted to sell such New Security to any Person (including, for the avoidance of doubt, any Quotaholder or any Affiliate of any Quotaholder) at any time with the following one hundred eighty (180) day period, upon terms not materially more favorable to such Person as those set forth in the Preemptive Rights Notice. Any New Security not sold within such one hundred eighty (180) day period shall again be subject to Section 3.2 of the Operating Agreement.

If the Company shall issue and sell any additional Quota to ES OPCO BB PANAMA, S. DE R.L. ES OPCO BB PANAMA, S. DE R.L. pursuant to Section 3.1(b)(i) of the Operating Agreement, SANTONI INVESTMENT CORPORATION, S. DE R.L shall have the right, but not the obligation, to purchase such Quotas from ES OPCO BB PANAMA, S. DE R.L. for the per-quota price of one United States Dollar (USD \$1.00). Such right shall be exercisable by SANTONI INVESTMENT CORPORATION, S. DE R.L solely within fifteen (15) Business Days after the issuance of such quotas, after which date such right shall expire and be of no further force or effect. SANTONI INVESTMENT CORPORATION, S. DE R.L may exercise its right pursuant to Section 3.2(c) of the Operating Agreement solely by tendering the purchase price for such quotas to the Company prior to the expiration of such right pursuant to the immediately preceding sentence. Upon the Company's receipt of such purchase price, the Company shall: (i) deliver such purchase price to ES OPCO BB PANAMA, S. DE R.L. in redemption of such quotas; and (ii) take such actions, including the amendment of Schedule A and the issuance of quota certificates, as shall be required to effect the reissuance of such quota to SANTONI INVESTMENT CORPORATION, S.

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

such Quotaholder, which votes may be exercised by any of the Managers appointed by such Quotaholder that is present or participating in any meeting at which Managers may vote. Each Manager shall be subject to background checks from time to time (but in no event more often than once per year), which will be conducted by a professional service provider selected by the Company. The General Manager of the Company shall serve ex-officio as the fifth member of the Board. -----

(b) Each ES OPCO BB PANAMA, S. DE R.L. Quotaholder shall have the right to appoint one natural Person to act in the alternative to any Manager appointed by such Quotaholder (each, an "Alternative Manager"). An Alternative Manager shall be entitled to receive notices of all meetings of the Board and to attend such meetings, be counted in the quorum and vote at any such meeting at which any Manager to whom he is alternate is not personally present and generally to perform all the functions of any Manager to whom he is alternate in such Manager's absence. -----

(c) In accordance with and pursuant to the procedure set forth in the Operating Agreement, the Members shall appoint and remove Managers, including Alternative Managers, who shall remain in the position to which they have been appointed, unless they resign or have been removed. Managers may be re-appointed. Regardless as to whether a Manager has been appointed for a definite period of time or indefinitely, the Members may agree upon the removal of such Manager at any time, and may name his replacement. The General Manager of the Company shall be appointed by the Board. The Board may remove the present or any future General Manager from such capacity at its discretion. -----

(d) The Managers of the Company are the following individuals: -----

MARIO ANTONIO GONZÁLEZ OCAÑA -----

MICHAEL NORRIS -----

ANTHONY JAMES RECCHIA -----

ANDERS LINDQUIST -----

JAMES RYAN III -----

(e) The Board shall have and may exercise with respect to the Company all the powers with which a board of managers of a limited liability company under the laws of the Republic of Panama may lawfully be vested. -----

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

- iii. transact any business with any Quotaholder or any Affiliate of any Quotaholder, unless such transaction shall be on reasonably arms-length terms (provided that the sale and issuance of any equity security created in accordance with Section 3.1(b) of the Operating Agreement, shall be deemed to be made on reasonably arms-length terms); -----
- iv. pay or make any Distribution to any Quotaholder, or redeem any Quotas, except in accordance with the Operating Agreement; -----
- v. commence any Deemed Liquidation Event other than a Deemed Liquidation Event (as defined in the Operating Agreement) resulting in the receipt by SANTONI INVESTMENT CORPORATION, S. DE R.L of proceeds that, when aggregated with all prior Distributions, equal or exceed two (2) times the Capital Contributions made by SANTONI INVESTMENT CORPORATION, S. DE R.L in respect of its quotas; -----
- vi. commence any (1) voluntary dissolution or liquidation, except immediately following, and as a result of, a Deemed Liquidation Event (as defined in the Operating Agreement), (2) filing of a petition in bankruptcy, (3) appointment of a receiver, or (4) assignment for the benefit of creditors of the Company; -----
- vii. change the principal business of the Company or any of its subsidiaries; -----
- viii. commit to do any of the foregoing; or -----
- ix. delegate authority to any Person to approve the taking of any action set forth above. --
- (j) With respect to the appointment of Managers and the overall management of the Company, in the event of any discrepancy between these Articles of Incorporation and the Operating Agreement, the terms and provisions established in the Operating Agreement shall predominate, except where the such would run contrary to the law. -----
- (k) For the avoidance of doubt, the Officers shall not be "Managers" of the Company or members of the Board due to their officer titles containing the word "manager" (though nothing herein prohibits any such person from serving as a "Manager" of the Company or a member of the Board). -----
- TENTH: (Meetings of the Board) The meetings of the Board shall be quarterly at the principal executive office of the Company at such time as may be designated in the notice of such meeting or at such other place and at such other time as may be agreed from time to time by the Board, provided that the Board shall also meet as and when reasonably

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

(g) any action permitted or required by applicable law or this Agreement to be taken at a meeting of the Board may be taken without a meeting if a consent in writing, setting forth the action to be taken, is signed by all of the Managers currently holding office; provided, however, that the signature of an Alternative Manager to any written consent of the Board shall, unless the terms of his appointment provide to the contrary, be as effective as the signature of one of the Managers to whom he is an alternate. -----

- (h) It is agreed that: -----
- the Board can approve resolutions by unanimous written consent without the need to hold a formal meeting. -----
  - Either Minutes of the Board or Unanimous Written Consents can be kept in the Minutes Book in pdf copy – without the need of the original signatures. -----
  - To maintain the Minutes Book in digital form. -----

ELEVENTH: (Meetings of the Members) -----

(a) Subject to compliance with the terms of the Operating Agreement, meetings of the Quotaholders may be called by or at the request of ES OPCO BB PANAMA, S. DE R.L., or any Quotaholder holding at least 25% of the Common Quotas. The meeting shall be held either at the principal place of business of the Company or such other place as may be agreed between the Quotaholders. -----

(b) Written notice of each meeting of the Quotaholders, stating the date, time and place and, to the extent known as of the date of the giving of such notice, the purpose or purposes of the meeting, shall be given at least ten (10) Business Days prior to such meeting to each Quotaholder. -----

(c) The attendance of a Quotaholder at any meeting shall constitute a waiver of notice of such meeting, except where a Quotaholder attends a meeting for the express purpose of objecting to the transaction of any business because the meeting is not lawfully called or convened. -----

(d) The presence of two representatives of each Quotaholder shall be necessary to constitute a quorum at a meeting of the Quotaholders for the transaction of business. -----

(e) The Quotaholders may continue to transact business at a meeting of the Quotaholders only so long as a quorum is present. -----

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

by reason of being a member of the Advisory Committee, be deemed to be an officer of the Company or a Manager of the Company. No member of the Advisory Committee shall owe any fiduciary or other duties (including any duty of loyalty, duty of care, or duty of good faith and fair dealing) to the Company or to any Quotaholder.

(i) The Advisory Committee shall initially consist of the members listed below:

Alejandro Palazio -----

Salomon Behar -----

Luis Gilberto Gonzalez De La Lastra Ramirez -----

Detlef Sarbok -----

A member of the Advisory Committee may be removed from the Advisory Committee, and any vacancy of the Advisory Committee may be filled, only upon: (x) recommendation by all of the other members of the Advisory Committee; and (y) approval by the Board, such approval not to be unreasonably withheld. As a condition to any Person becoming a member of the Advisory Committee, such Person shall be required to execute and deliver a joinder to the Operating Agreement, solely for purposes of agreeing to this Clause Eleventh hereof and Section 8.6 of the Operating Agreement.

(ii) Any action permitted or required to be taken by the Advisory Committee shall be taken by the written consent of not less than a majority of the members of the Advisory Committee, which written consent may be delivered electronically, including by email.

(iii) The Company shall deliver to the members of the Advisory Committee: (i) concurrently with the members of the Board, and in the same manner, notice of each meeting of the Board and a copy of all minutes, consents and other materials provided to the members of the Board; and (ii) for the first twelve (12) months following the effective date hereof or until project stabilization, whichever is sooner, no later than the last day of each month (and quarterly thereafter, no later than the last day of each such quarter), a report prepared by the General Manager of the Company concerning the business and affairs of the Company, containing such factual detail as the Advisory Committee may reasonably request.

THIRTEENTH: (Officers) Subject to the approval of and instruction from the Members, the Board may appoint officers (each an "Officer" and collectively the "Officers") of the

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

- (i) A Member may transfer its quotas to an affiliate of such Member without the consent of any other Member (subject to such Member and such transferee complying with the requirements of these Articles of Incorporation and the Operating Agreement, in which case the transferring Member shall (A) remain responsible for any liabilities and obligations of such transferee under the Operating Agreement and shall cause such transferee to satisfy its liabilities and to perform its obligations under the Operating Agreement and (B) notify the Company of such transfer. -----
- (ii) Any transfer of quotas effected, whether in accordance with this Clause THIRTEENTH or otherwise, must be registered with the Public Registry of Panama. -----
- (iii) For the avoidance of doubt, a Member may not pledge or hypothecate its interests to any of its lenders for collateral security purposes without the prior written consent of each other Member. -----
- (b) No transfer of quotas or other interests in the Company shall be effective unless and until the transferee of such quotas or other interests in the Company shall have (i) executed a counterpart to the Operating Agreement (or other appropriate document, such as a joinder agreement), in form and substance reasonably satisfactory to the Board, pursuant to which such transferee shall agree to become a party to and be bound by all of the provisions of the Operating Agreement and (ii) provided such other documents, instruments, opinions and certificates as the Board shall have reasonably requested. -----
- (c) Notwithstanding anything in this Clause THIRTEENTH or in the Operating Agreement to the contrary, no quotas or any other interests in the Company shall be transferred unless such transfer is in compliance with all foreign, federal and state securities laws (as applicable). In connection with any transfer of quotas or any other interests in the Company, the Board may, in its reasonable discretion, require an opinion of counsel to the transferring Member, reasonably satisfactory to the Board, stating that such transfer is in compliance with all applicable foreign, United States federal and state securities laws. ---
- (d) Any Member who shall transfer any quotas or other interest in the Company shall cease to be a Member of the Company with respect to such quotas or other interest and shall no longer have any rights or privileges of a Member with respect to such quotas or other interest. -----

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

2009. -----

The Company shall be dissolved and wound-up as set forth in the Operating Agreement.

EIGHTEENTH: (Legal Representative) The Legal Representative of the Company shall be MARIO ANTONIO GONZÁLEZ OCAÑA. -----

NINETEENTH: (Resident Agent) The firm G. Porras & Asociados, attorneys at law with office at Plaza 58, 58th Street, Obarrio, 6th floor, office 611, Panama City, Republic of Panama. With respect to the capacity of the Resident Agent: (1) the Resident Agent is not the Legal Representative of the Company, and as such is not responsible for the acts of the Legal Representative of the Company, the Members, Managers, Officers and/or attorneys-in-fact or similar agents; (2) the Resident Agent does not have the authorization to contract obligations in the name of the Company, nor to encumber in any manner whatsoever its operations, acts or business, or legal notifications of any nature, unless it has received the express authorization or power by means of a meeting of the Members, pursuant to the law. -----

TWENTIETH: (Indemnification) -----

(a) No Manager or attorney-in-fact of the Company shall be liable, responsible or accountable for damages or otherwise to the Company or any of the Members for any act or omission (i) in good faith on behalf of the Company, (ii) in a manner reasonably believed by such Administrator or attorney-in-fact to be within the scope of the authority granted to such person by these Articles of Incorporation, by the Members or by the Managers, and (iii) in a manner not constituting gross negligence, willful misconduct, fraud or breach of a fiduciary duty. -----

(b) The Company shall, to the fullest extent permitted by applicable laws, indemnify any person who was or is threatened to become a named defendant or respondent in a proceeding due to the fact that such person is or was a Manager, employee or agent of the Company from and against any and all of the judgements, penalties (including excise and similar taxes), fines, settlements, and reasonable expenses (including court costs and attorney's fees) actually incurred by the person in connection with the proceeding, and the indemnification provided for herein shall not be deemed exclusive of any other right to which the person indemnified may be entitled under any agreement, vote of Members or

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

3. "TO RAFFITY the actions taking by the Board of Managers and the Partners up to date".
4. "TO AUTHORIZE the law firm of G. PORRAS & ASOCIADOS to legalize these Minutes and proceed with their registration before the Public Registry of Panama."

Signed on the day and place indicated below each signature.

SANTONI INVESTMENT CORPORATION, S. de R.L.,

Date: 07/20/18

Place: Miami, FL

Alejandro Palazio Legal Representative

ES OPCO BB PANAMA, S. DE R.L.

Date: July 11, 2018

Place: Greenwich, CT, USA

Anthony Recchia

Legal Representative

Concuerda con su original esta primera copia que expido, sello y firmo al primer (01) día del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).



  
Licda. Norma Marlenis Velasco C.  
Notaria Pública Duodécima



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: FRANCISCO MELENDEZ  
MORENO  
FECHA: 2018.08.28 10:03:29 -05:00  
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Francisco Meleñez

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 316161/2018 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN PERSONA EL DÍA 01/08/2018 A LAS 06:33 PM

#### DUEÑO DEL DOCUMENTO

ARVEC ANTEPROYECTO 1, S.DE R.L.

#### DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 20039  
AUTORIZANTE: NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO NO.12  
FECHA: 01/08/2018  
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

#### DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

BOLETA DE PAGO 1401830385  
IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)  
FECHA DE PAGO 01/08/2018

#### ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 155585797 ASIENTO Nº 12 MODIFICACIÓN DE PACTOS O ACTA FUNDACIONAL  
FIRMADO POR FRANCISCO MELENDEZ MORENO  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 28 DE AGOSTO DE 2018 (10:03 AM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por FRANCISCO MELENDEZ MORENO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

Yo, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-038.

#### **CERTIFICO:**

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con una copia auténtica inscrita en el Registro Público y la he encontrado en todo conforme.

Panamá,

12 DIC 2019

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**  
Notaria Pública Duodécima

